



Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Escuela de Arquitectura

CENTRO PILOTO DE APOYO A LA MUJER SAN BERNARDO

*“Protección, apoyo y revalidación para mujeres víctima de
violencia de género”*

Memoria de proyecto para optar al título de Arquitecto

Alumna:
Natalia Andrea Díaz Díaz

Profesor guía:
Eduardo Lyon Riera

Enero 2009

A mi Gran Familia

ÍNDICE

Contenido	pág.		
0. ABSTRACT	11	3.2.2 Oferta de atención a víctimas de violencia de género en Chile	26
1. MOTIVACIONES PERSONALES	13	3.2.3 Referencias Internacionales de atención a víctimas de violencia de género	30
2. TEMA: VIOLENCIA DE GÉNERO	15	3.3 Conclusiones	31
2.1 Marco Teórico	16	4. OBJETIVOS	33
2.1.1 Concepto violencia de género	16	4.1 Objetivos generales	34
2.2.2 Evolución del concepto de violencia de género	16	4.2 Objetivos específicos	34
2.2.3 Causas de la violencia contra la mujer	17	5. CONTEXTO OPERACIONAL	37
2.2.4 Consecuencias de la violencia contra la mujer	18	5.1 Contexto nacional: identificación de la población objetivo	38
2.2.5 Concepto de femicidio	19	5.2 Contexto región: selección comuna de emplazamiento	39
2.2.6 Violencia de género ≠ violencia intrafamiliar	20	5.2.1 Criterio de operación	39
2.2.7 Rol de los estados	20	5.2.2 Análisis de datos	39
3. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	21	5.2.3 Comuna de San Bernardo	41
3.1 Descripción del problema	22	5.3 Contexto Comuna: criterio selección del terreno	42
3.2.1 Dependencias: Causas de permanencia de víctimas con agresores	22	5.3.1 Antecedentes del centro histórico de San Bernardo	43
3.2.2 Magnitud del problema en Chile	24	5.3.2 Estudio comparativo de terrenos disponibles y elección terreno emplazamiento	46
3.2.3 Costos para el país	24	5.3.3 Descripción del terreno	47
3.2 Contexto del problema		5.3.4 Normativa aplicable PRC	50
3.2.1 Ley de Violencia intrafamiliar	25		

6.	PROYECTO	51
6.1	Definición del proyecto	52
6.1.2	Usuario	52
6.2	Estructura de requerimientos	
6.2.1	Multiplicidad programática y modelo operativo	53
6.3	Programa arquitectónico	55
6.4	Requerimientos arquitectónicos	56
6.5	Partido general	56
6.5.1	Imagen urbana	58
6.5.2	Estrategia de emplazamiento / relaciones funcionales	58
6.5.3	Exteriores como espacios de relación social	59
6.5.4	Modelo arquitectónico espacial	60
6.6	Postura frente a la normativa	62
6.7	Gestión	64
7.	REFERENCIAS	65
7.1	Referentes arquitectónicos	67
7.2	Referencias bibliográficas	68

0. ABSTRACT

ABSTRACT

*“La violencia de género, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Esta realidad dramática, pero muchas veces oculta y minimizada se relaciona con el tipo de sociedades, en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres, por lo tanto de dependencia económica, social, cultura y emocional.”*¹

En Chile el reconocimiento del problema es reciente, sólo a partir de la década de los noventa, con la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), se comienza a evaluar y hacer frente a la problemática de género. Hasta hace pocos años, los hechos de violencia contra la mujer eran tratados por la prensa como “*crímenes pasionales*”, con una condición anecdótica que también contribuía a desestimar el problema.

En la actualidad, a partir de la insistencia de las agrupaciones no gubernamentales y de la mayor conciencia del estado a raíz de la suscripción de tratados internacionales, se ha establecido la implementación de políticas dirigida a solucionar el problema, dando cuenta de que la

violencia de género es una problemática social concreta.

Si bien se trata de avances significativos, la actual oferta de servicios de atención a víctimas, es de baja eficiencia y eficacia. El principal problema en esta área, está referido a la desvinculación de los distintos servicios existentes impidiendo la continuidad del proceso reparatorio de las víctimas en el tiempo. Como consecuencia, la respuesta al problema sólo se presenta como soluciones aisladas.

La propuesta plantea la integración de los servicios de atención, a partir de la creación de un **centro piloto de referencia a nivel nacional que tiene como principal objetivo responder a las necesidades de protección, atención profesional y apoyo para la revalidación personal de las víctimas**. El enfoque de estos servicios se centra en propiciar el desarrollo de la autonomía de las mujeres en el plano emocional, socio-cultural y económico, de modo de contribuir a romper las dependencias con sus agresores.

Se entiende necesaria la reconstrucción personal de las víctimas como requisito para iniciar el proceso reparatorio a nivel familiar. Es así, que la atención de víctimas de diversos grados, exigió plantear el proyecto desde una perspectiva multiprogramática.

El emplazamiento del proyecto se planteó a partir del análisis estadístico de las denuncias de violencia intrafamiliar, único instrumento existente

1. Agenda de Género 2006/2010, Gobierno Presidenta Michelle Bachelet Jeria

hasta el momento para medir el problema. El criterio fue identificar la distribución territorial de la masa crítica afectada, con el fin de maximizar la cobertura de la solución propuesta. Otros factores considerados fueron la disponibilidad de servicios complementarios y la accesibilidad del posible terreno, de modo de potenciar la solución. Así, se determinó el centro histórico de la comuna de San Bernardo, como el área propia para operar.

El proyecto planteó como estrategia para el proceso reparatorio de las víctimas, la generación y fortalecimiento de las redes sociales. En este sentido, tanto el emplazamiento (parte de la trama urbana reconocible de San Bernardo) como la interacción de los programas del proyecto con el entorno (urbano y social) sirven de base para el desarrollo de éstas redes.

1. MOTIVACIONES PERSONALES

El proyecto de título se desarrolló como un proceso investigativo. Con esta visión, la problemática y solución propuesta surgen como respuesta al proceso de investigación y no como una respuesta determinada previamente.

A raíz de la frecuente aparición en los medios de comunicación de campañas y noticias relacionadas a la violencia contra la mujer, surgió el primer interés en el tema.

A partir de visualizar el interés público en el tratamiento del problema en sus distintos niveles tanto a nivel estatal, como de opinión pública, se tomó conciencia de la existencia de una problemática concreta.

Desde la perspectiva arquitectónica, el interés surgió a partir de constatar la deficitaria situación de la infraestructura de la red de atención a víctimas de violencia de género. Este déficit, se refleja en la precaria implementación de las actuales casas de acogida y centros de la mujer a lo largo del país, los que funcionan en espacios que no fueron planificados ni diseñados para este fin.

Así, en primer lugar, surgió el desafío de estudiar y evaluar las reales condiciones que definían la problemática para posteriormente proponer una solución acorde a los requerimientos y a la realidad de las víctimas.

Identificado el problema y la ineficiencia de la actual solución, el interés se centró en definir

cómo plantear una nueva infraestructura que tanto en su relación con el contexto urbano-social, como en el ámbito programático-espacial, pudiese otorgar una solución de mayor calidad.

Finalmente, la motivación por abordar esta temática se basó en el rol social del Arquitecto de la Universidad de Chile, como protagonista en la identificación de problemas y generación de cambios a partir de las posibilidades de nuestra disciplina.

2. TEMA: VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de Género en general, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Una realidad dramática, pero que muchas veces se hace invisible. Su origen está vinculado al tipo de sociedad y la posición de inferioridad de las mujeres respecto a los hombres.

Durante las dos últimas décadas, las distintas expresiones de este tipo de violencia comienzan a ser concebidas como una violación a los derechos humanos. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, sólo por señalar algunos, son violados cuando las mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia. El principio en que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”,

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Concepto Violencia de género

De acuerdo a la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, La violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real

un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado. (ONU, 1993).

La violencia de género asume distintas formas, desde violencia emocional (Insultos, amenazas) a violencia física (Empujones, golpes, disparos, ataque con arma blanca, muerte): desde acoso u hostigamiento sexual hasta la explotación sexual y tráfico de mujeres; desde mutilaciones genitales hasta esclavitud; desde violaciones masivas y torturas sexuales en tiempos de guerra hasta violaciones a mujeres refugiadas y desplazadas

La violencia de género es una problemática compleja, cuya existencia se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres (que es construida culturalmente) y es legitimada y reproducida por la propia estructura social.

2.1.2 Evolución del concepto Violencia de género

La violencia contra las mujeres se encontraba hasta hace algunas décadas naturalizada y oculta en las sociedades modernas. La consideración de estas prácticas como concernientes al ámbito de lo privado las mantuvo por largo tiempo silenciadas en el espacio social público. Es recién en la segunda mitad del siglo veinte que las propias mujeres a partir de su experiencia, comienzan a nombrar esta violencia específica como:

“Reflejo de la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres visualizando la funcionalidad de esta práctica en orden a mantener y perpetuar la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino”²

En la década de los ochenta, los movimientos de mujeres de América Latina y del Caribe comienzan a desarrollar acciones para hacer visible la violencia contra las mujeres y su magnitud, así como sus efectos en la integridad física, la salud y las oportunidades de las mujeres. En los espacios locales, las organizaciones sociales y organismos no gubernamentales implementan programas de atención a mujeres abusadas y maltratadas, y se crean grupos de autoayuda en respuesta a la falta de medidas por parte de los Estados.

La Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, constituyó un importante avance en materia de derechos humanos al reconocer la violencia contra las mujeres, tanto en la vida pública como privada, como una grave violación a sus derechos humanos. Junto con este reconocimiento, la comunidad internacional destacó **la responsabilidad de los Estados en prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres**³. A nivel regional, la Convención Interameri-

cana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) adoptada en 1994, establece compromisos de obligatoriedad para los Estados en relación a implementar medidas en esta dirección. El mismo año se crea en Chile la primera Ley de Violencia Intrafamiliar N° 19.325, dirigido a dar respuesta, dentro del concepto de violencia intrafamiliar, a la violencia de género.

2.1.3 Causas de la violencia de género

Las causas de la violencia contra la mujer son múltiples, se pueden clasificar en causas relacionadas con ámbito social/cultural y causas relacionadas con el ámbito personal de los involucrados:

a. Causas socio-culturales:

La violencia contra las mujeres se encuentra anclada en las construcciones de poder que ordenan las relaciones sociales entre mujeres y hombres, las que asociadas a las diferencias biológicas entre los sexos, **naturalizan roles y funciones, posiciones y jerarquías sociales asignados según la condición de género**. Se trata de un tipo particular de violencia que, arraigada profundamente en la cultura, opera como mecanismo social clave para **perpetuar la inferiorización y**

2. RICO, Nieves (1996). Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo, Naciones Unidas.

3. Declaración y Plan de Acción de la Conferencia mundial de Derechos Humanos, (1993). Viena

subordinación de las mujeres, en tanto el ejercicio de poder se considera patrimonio de los varones, quienes históricamente han validado la violencia como medio de resolución de conflictos.

Para los hombres, la violencia se encuentra en una red de experiencias físicas y culturales que, asociadas a virilidad y poder, constituyen un rasgo de la socialización masculina. Así el uso de la violencia, es para éstos un recurso común y aceptado socialmente. Por su parte, a través de la vía de la discriminación y la represión de toda conducta considerada “inadecuada” (según la expectativa social de feminidad), las mujeres internalizarán rasgos de inferiorización, victimización y dependencia. Es en este proceso que la violencia contra las mujeres, opera como un dispositivo de control, en un continuo que las afecta en distintas etapas de sus vidas, y que en su forma más extrema termina en muerte.

b. Causas relacionadas con el ámbito personal de los involucrados:

En este sentido debemos referirnos a factores de riesgo más que a causas. Las historias de vida de los involucrados hacen que tengan mayores posibilidades de verse involucrados en un sistema de violencia. Sin embargo estos factores de riesgo no determinan ni hacen prever una situación de violencia.

Entre estos factores de riesgo se pueden nombrar: naturalización de la violencia como me-

dio de resolución de conflictos, historias de violencia en las familias de origen, desequilibrio de la autoestima, falta de control de impulsos, aislamiento social de las víctimas, bajo nivel cultural y educacional, nivel socioeconómico de pobreza, consumo o dependencia de alcohol y/o drogas, entre otros.

2.1.4 Consecuencias de violencia contra la mujer

a. Consecuencias sobre la mujer:

Además de las consecuencias físicas, la violencia en contra de las mujeres genera otras secuelas, menos visibles pero igualmente dañina.

- Las mujeres abusadas pueden tener desequilibrios de autoestima, tornarse dependientes y sugestionables y encontrar dificultades para tomar decisiones por sí mismas. La relación con el abusador agrava las consecuencias psicológicas que las mujeres sufren por el abuso.
- Los vínculos legales, financieros y afectivos que las víctimas de la violencia de género tienen a menudo con el abusador, acentúan sus sentimientos de vulnerabilidad y la sensación de imposibilidad de salir adelante lejos del agresor (o la posibilidad de sustentar a sus hijos).
- Las mujeres abusadas frecuentemente se aíslan y se recluyen tratando de esconder la evidencia del abuso.

- Otros costos a mencionar corresponden al costo indirecto de las pérdidas de empleos y productividad.

b. Consecuencia sobre los hijos:

Los efectos de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar alcanzan también a sus hijos e hijas, ya sea porque son también víctimas directas de los malos tratos o porque son víctimas indirectas en la medida que son testigos de la violencia sufrida por sus madres.

Al menos en la mitad de los hogares en los que la madre es maltratada, los niños también lo son. (Fuente: Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual)

- Los niños que viven en hogares violentos están en un alto riesgo, además de la violencia física, de experimentar problemas de conducta, aprendizaje, problemas físicos relacionados con el stress y problemas de adicción. Los niños aprenden mientras observan y ven que la violencia funciona (se consigue lo que se busca) especialmente si se utiliza contra alguien menos poderoso.
- **Aprenden que está bien solucionar problemas y controlar a los demás mediante la violencia, especialmente cuando no hay ninguna intervención que frene la violencia.**
- **Los varones tienen más posibilidades de convertirse en violentos cuando crecen. Las**

niñas aprenden que la sociedad acepta la violencia hacia las mujeres. Según estudios del SERNAM, **en Chile el 60% de los hombres que ejercen alguna violencia son hijos de madres golpeadas.**

2.1.5 Concepto de femicidio

El “*Femicidio*” constituye la forma más extrema de violencia basada en el género, entendiéndose ésta como la violencia de hombres contra mujeres como forma de poder, dominación o control.

Conceptualizar como femicidio los asesinatos de mujeres por el hecho de ser tales constituye un avance en la comprensión política del fenómeno, en tanto esta construcción teórica sitúa el espacio relacional en donde estos crímenes ocurren, da cuenta del continuo de violencia que se ejerce contra las mujeres y devela el conjunto de prácticas, órdenes y representaciones simbólicas que sostienen su inferiorización y que constituyen el contexto social que los permite⁴

En países en los cuales se han investigado los asesinatos de mujeres se ha logrado establecer **que es en el ámbito privado, en el espacio de las relaciones íntimas, donde con mayor frecuencia ocurren estos crímenes⁵.** Este hecho ha

4. RADFORD, Jill y RUSSELL, Diana (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers, Nueva York.

5. MATURANA, Camila y MAIRA, Gloria. *Femicidio en Chile*, ONU, 2004

llevado a categorizar como femicidio íntimo aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia u otras afines. Este tipo de femicidio, el más frecuente, se encuentra contenido en las categorías de delitos como homicidio y parricidio. **Habitualmente estos crímenes se presentan como el término de episodios de violencia sostenida por años.** Los motivos pueden ser los celos, el odio, la ira, una separación o una discusión, en los que subyace el sentido de propiedad y los afanes de los hombres por dominar a las mujeres y controlarlas. Los victimarios suelen ser el amante, el esposo, el conviviente, el padre, el amigo, el conocido, el novio y acosadores habituales, entre otros. Son hombres violentos que ven a las mujeres como de su propiedad y creen que tienen el derecho de matarlas.

El Informe Mundial sobre Violencia y Salud (OMS,2002) señala que la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo son perpetradas por sus maridos, ex cónyuges, novios o convivientes, llegando en algunos países al 70% las mujeres asesinadas por sus parejas actuales o pasadas. Dicho informe señala además, que sólo el 5% de las muertes de hombres se debe a ataques de sus parejas, **revelando la direccionalidad de estos crímenes de género.**

2.1.6 Violencia de Género ≠ Violencia Intrafamiliar

Desde las políticas públicas, el abordaje de la violencia contra las mujeres ha sido parcial y fragmentado. Las definiciones para atenderla desde la institucionalidad pública fueron resultado de las negociaciones políticas y consensos que concluyeron en el reconocimiento explícito de la violencia en el espacio privado (la familia) como fenómeno indiferenciado en las relaciones de género. **Esta definición ha impedido el reconocimiento de la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, tanto en el espacio privado como en lo público dificultando su abordaje en forma integral.**

2.1.7 Rol de los Estados

La comprensión política del femicidio redimensiona la **violencia de género contra las mujeres como un asunto público que compete a la sociedad entera.** Asimismo, alude a la obligatoriedad de los Estados de detener la impunidad en la que estos crímenes ocurren y a promover cambios culturales desarrollando políticas y programas destinados a transformar las relaciones sociales de género, garantizando de este modo el derecho a la integridad y a la vida de las mujeres.

3. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Como se ha mencionado, el problema de la violencia de género está íntimamente relacionado con las estructuras sociales de jerarquías asociadas a cada género. Si bien esto es la base del problema, la pregunta que subyace es el por qué de la permanencia y la aceptación de la violencia por parte de las víctimas. Finalmente esta pregunta define la problemática que abordó el proyecto de título

3.1 Descripción del problema

3.1.1 Dependencias: Causas de permanencia de víctimas con agresores

Muchas mujeres creen que la violencia vivida es una situación puntual, se avergüenzan e incluso creen ser merecedoras de los abusos. Por esto prefieren mantener silencio, manteniéndose en el círculo de la violencia durante años. Estudios realizados por SERNAM indican que existe un promedio de 7 años de situación de violencia antes de hacer una denuncia.

La causa de la permanencia en la situación de violencia se debe al establecimiento de lazos de dependencia de mujeres con agresores (la mayor parte de los casos sus parejas). Estos lazos originan situaciones en que la mujer se ve obligada a aceptar episodios violentos, pues carece de autonomía en los planos emocionales, socio-culturales y psicológicos. De este modo se identifican tres tipos de dependencias:

a. Dependencia Emocional:

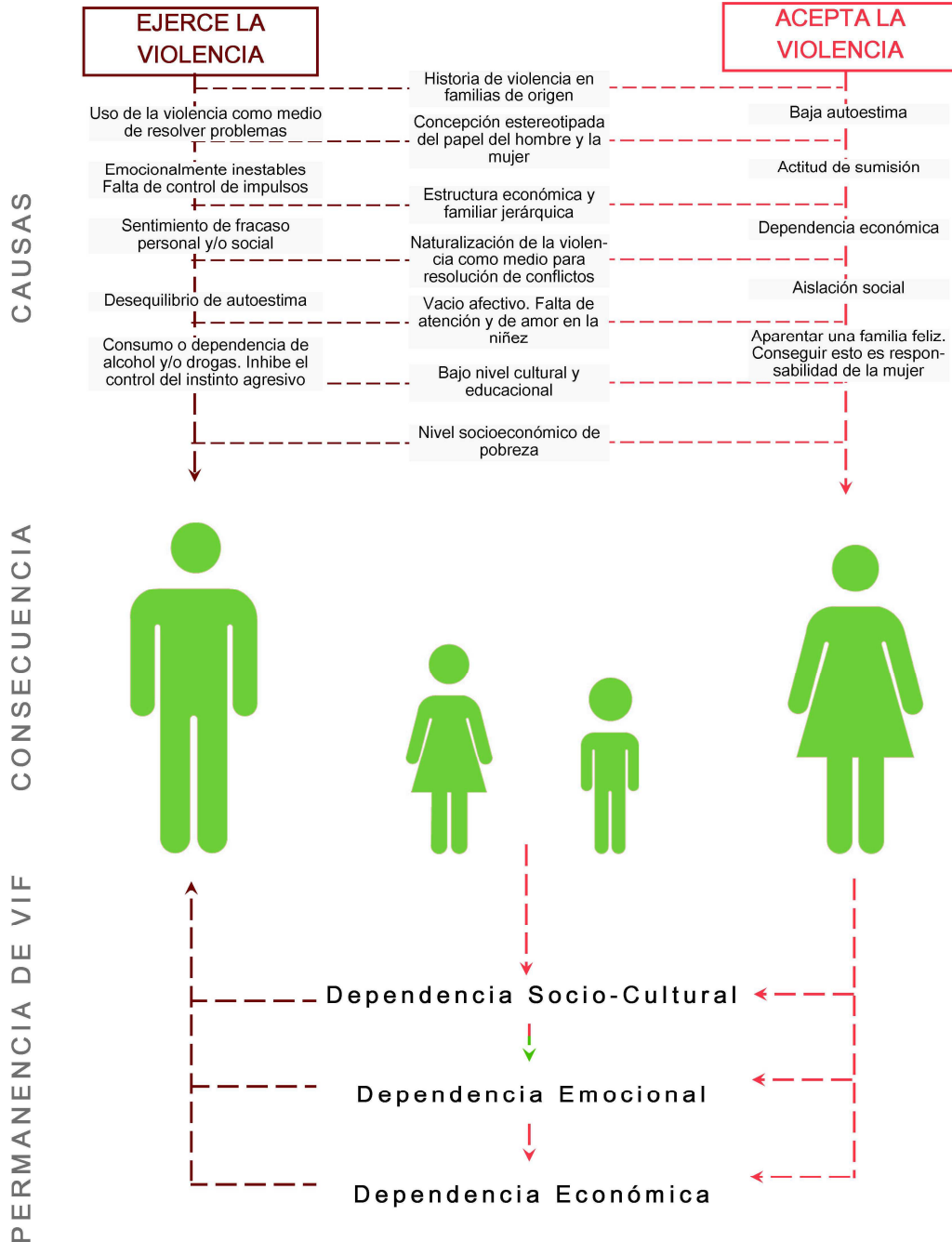
Hace referencia a la necesidad afectiva extrema que un sujeto siente hacia otro a lo largo de su relación de pareja. Se caracteriza por la baja autoestima, y el miedo a la soledad y la idealización exagerada de ciertas personas con una personalidad fuerte. Ante los hechos de violencia y el posterior arrepentimiento de los agresores es que la víctima se culpabiliza debido a que el agresor le hace creer que sus conductas son erróneas y que en parte es ella la que provoca sus crisis y sus patológicas reacciones. El miedo al abandono de los hijos y la desintegración de la familia, es otro factor que induce a la mujer a seguir aceptando las conductas violentas del agresor.

b. Dependencia Sociocultural:

Está relacionada con los roles determinados por la sociedad en las relaciones de hombres y mujeres. Un ejemplo claro hacer referencia al deber de la mujer a mantener bien el matrimonio. Muchas mujeres permanecen en una relación de violencia “por el bien de sus hijos”, a pesar de estar en una situación que sin lugar a dudas los perjudicará.

c. Dependencia Económica:

Los vínculos financieros que las víctimas de la violencia de género tienen a menudo con el abusador, acentúan sus sentimientos de vulnerabilidad y la sensación de imposibilidad de salir adelante lejos del agresor (o la posibilidad de sustentar a sus hijos). A menudo, el agresor utiliza la carencia de autonomía de la mujer en el plano económico como medio de control sobre esta.



3.1.2 Magnitud del problema en Chile

La única fuente de información disponible que permite cuantificar la problemática en nuestro país, corresponde a las cifras oficiales publicadas por el ministerio del interior respecto a denuncias de violencia intrafamiliar realizadas en carabineros de Chile.

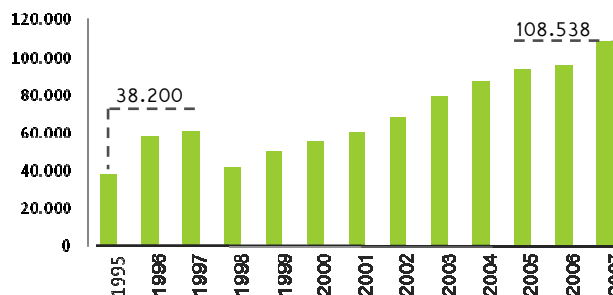
Desde la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar (VIF), año 1994, las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar se han incrementado notoriamente, además de reflejar que las mujeres son las principales afectadas por la violencia al interior de las familias. De este modo, a julio del 2008 el total de denuncias recibidas por Carabineros fue de 66.956, correspondiendo **el 83% a denuncias por violencia contra las mujeres.**

Es probable que el aumento de las denuncias tenga relación con la desnaturalización de estos hechos, y no con un incremento de casos, sin embargo este dato es el único indicador referente al tema.

3.1.3 Costos para el país

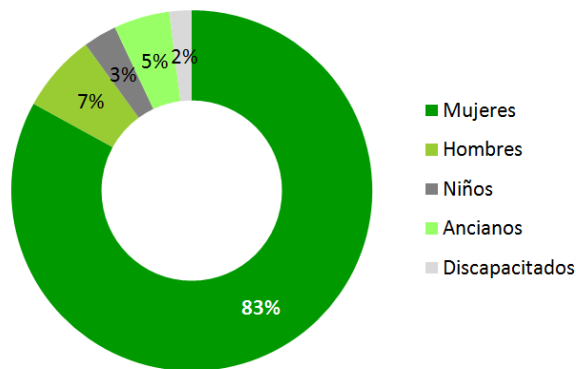
En relación con la cuantificación de los costos sociales y económicos de la violencia contra las mujeres en Chile, las pocas cifras disponibles muestran que los ingresos perdidos por violencia doméstica ascienden a los 650.000 millones de pesos, lo que representa un poco más del 2% del PIB en el año 1996⁶.

Gráfico resumen denuncias VIF. Chile 1995-1997



Las denuncias de violencia intrafamiliar en Chile se han incrementado un 300% en un periodo de 12 años.

Fuente: Ministerio del Interior



Distribución de denuncias de personas afectadas por la violencia intrafamiliar. 1er semestre 2008.

Fuente: Ministerio del Interior

6. MORRISON, Andrew; ORLANDO, María Beatriz. (1997). El impacto socioeconómico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua.

3.2 Contexto del Problema

La violencia de género manifestada en las distintas formas de agresión y maltrato que viven las mujeres, tanto en el espacio público como privado, es un fenómeno que ha comenzado recientemente a ser nombrado, reconocido y cuantificado. Hace 20 años la violencia contra la mujer era noticia de crónica roja siendo catalogados como “*crímenes pasionales*”, lo que contribuía a minimizar la problemática.

Las primeras acciones destinadas a hacer visible el problema fueron desarrolladas por organizaciones no gubernamentales. La consigna “*democracia en el país y en la casa*” levantada a finales de la década del 80, sintetiza la demanda de las mujeres a la recién inaugurada democracia tras la dictadura militar.

La violencia contra las mujeres comenzó a ser denunciada desde el movimiento de mujeres como violación sistemática de los derechos humanos y como un grave problema social que afecta su salud, su integridad física y psíquica, sus oportunidades y su condición de sujeto de derechos.

A inicios de la década del 90, el estado Chileno reconoce esta realidad al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y suscribir otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encargue de impulsar el progreso de las mujeres.

3.2.1 Ley de violencia intrafamiliar

Desde las organizaciones se plantean nuevas estrategias y formas de articulación en redes que permitan elaborar y dar fuerza colectiva a las demandas planteadas, incidir en la definición de políticas públicas destinadas al abordaje de la violencia contra las mujeres, y hacer propuestas de cambios legislativos; en particular, el establecimiento de sanciones a los actos de violencia en el espacio doméstico.

En 1991 se crea un organismo especializado (Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM) para promover políticas públicas que atiendan las demandas de las mujeres, constituye la primera medida adoptada por el gobierno en relación a la equidad de género.



Marcha “Día internacional de la lucha contra la violencia de género” Noviembre 2007.
Fuente: Red chilena contra la violencia doméstica y sexual

En 1994 se promulga la primera Ley sobre Violencia Intrafamiliar (VIF), la que no distingue en el espacio familiar la violencia contra las mujeres como violencia de género. Esta ley tipificó la violencia en la familia como una simple ‘falta’, es decir, como problema privado de menor importancia y no como delito, lo que habría sido acorde a su carácter de violación a los derechos humanos. Tampoco se dotó a este instrumento jurídico de los recursos públicos necesarios para su implementación.

En octubre de 2005, el Estado chileno adoptó una nueva legislación, la Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, que tiene por **objeto “prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma”**. Esta ley establece obligaciones del estado. Primero plantea la obligación de protección al estado, quien deberá adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia; y además plantea que el Estado deberá adoptar políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

3.2.2 Oferta de atención a víctimas de violencia de género en Chile

Hoy existen servicios (con ciertos grados de institucionalidad) para atender la violencia de género, como resultado de políticas implementadas por SERNAM, por el Ministerio de Salud, y por

reformas legislativas en el ámbito de la protección y de la justicia.

a. Oferta Pública

- **Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)**

La oferta pública comenzó con la implementación de 23 Centros de Atención de VIF a nivel nacional por el SERNAM⁷, a fines de 2003 se define reorientarlos a la atención de mujeres exclusivamente, con programas que sólo consideran medidas preventivas y de primera acogida. Cabe señalar que la función de acogida a las mujeres maltratadas en situación de violencia severa cuenta con escasas y precarias instalaciones creadas desde la sociedad civil por las propias mujeres. Sólo a partir del año 2007 el SERNAM ha gestado casas de acogida en conjunto con entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

7. Con un financiamiento precario negociado año a año, generó una demanda que sobrepasó en un 30 a 40% la capacidad de atención, con listas de espera de más de 30 días, lo que sitúa a las afectadas por violencia en una situación de desamparo si se considera que el 50% de las atendidas son mujeres. Producto de una evaluación de impacto de dichos centros y de los recortes presupuestarios para su desempeño.

• **Centros de la Mujer**

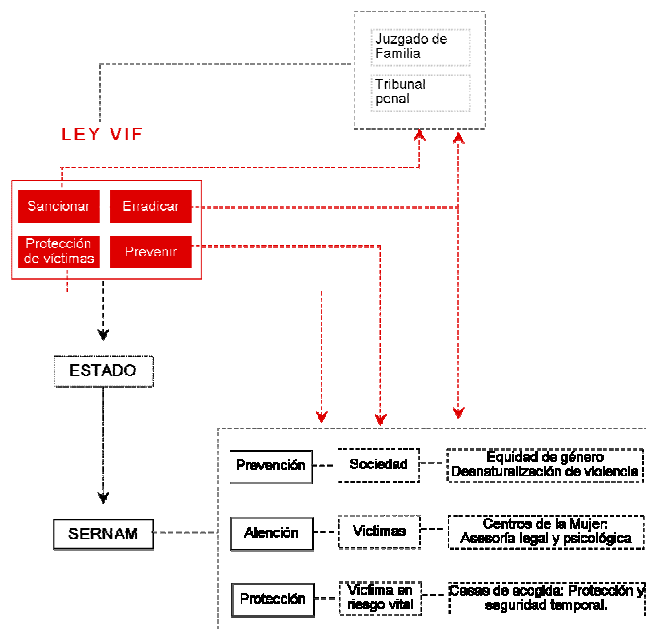
A partir del año 2001, el SERNAM implementó los Centros de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar para la atención de mujeres, hombres y niñas/os. Recién en 2005, la entidad modifica su perspectiva y focaliza la atención exclusivamente en mujeres afectadas por violencia en el espacio familiar, significando un avance sustantivo en la comprensión del problema y en la definición de la política pública. Desde ese año los centros se convierten en Centros de la Mujer. A la base de esta orientación, SERNAM asume que la desigualdad entre hombres y mujeres genera, legitima y reproduce la violencia de género y viola los derechos humanos de las mujeres. Sobre estas definiciones, los Centros aplican un modelo de intervención ecológico, según el cual la realidad familiar, social y cultural están “organizadas como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí dinámica, recíproca y permanentemente”.

Los Centros de la Mujer tienen como objetivo:

“contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar (especialmente la que se produce en las relaciones de pareja), mediante la implementación del modelo de in-

tervención integral, con énfasis en la desnaturalización de la violencia, y la detección e interrupción temprana del fenómeno social”⁸

El programa impulsado incluye la atención de todo tipo de violencia contra las mujeres ocurrido en el ámbito doméstico, la prevención a través de estrategias comunicacionales, de sensibilización y educación formativa dirigidas a la comunidad, la capacitación de agentes institucionales públi-



Proceso de atención y penalización de terminados por la Ley VIF.
Fuente: Elaboración propia

cos y privados, y el fortalecimiento de los niveles de articulación de los organismos públicos que tienen responsabilidades en el enfrentamiento del problema.

Existen 31 Centros de la Mujer distribuidos en todas las regiones del país, hasta Diciembre 2008.

Los Centros de la Mujer han contribuido a la atención de víctimas de violencia, y han significado un gran avance en la superación de dicho problema, sin embargo la atención, junto a los otros objetivos que plantean, no brindan la cobertura suficiente.

- **Casa de Acogida**

A partir del año 2007 se implementa el programa de protección, llamado Casa de Acogida. La Casa de Acogida es un espacio temporal y seguro (financiado por el SERNAM) para mujeres en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, que ofrece servicios para ellas y sus hijas e hijos, con un enfoque integral y con perspectiva de género.

Las Casas de Acogidas están dirigidas a mujeres de 18 o más años, con o sin hijos, que se encuentren en riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, que tengan medida de protección y sean derivadas de la Fiscalía que otorga dicha medida.

A Diciembre del 2008 el número de Casas de Acogida es de 25 y la demanda sigue en aumento.

Cabe señalar que si bien los objetivos de las Casas de Acogida establecen que además de la protección, las mujeres deben contar con apoyo psicológico y legal, la atención profesional es insuficiente. Esto se debe al déficit de personal y lo intermitente de la atención, ya que dichos profesionales forman parte de otras instituciones desvinculadas de las Casas de Acogida.



Afiche campaña contra la violencia de género “Cuidado el machismo mata”. Chile 2007-2008, Fuente : Red chilena contra la violencia domestica y sexual

Otro dato importante a destacar es la falta de vínculo entre las Casas de Acogida y los Centro de la mujer. **Según evaluaciones de la atención de Centros de la Mujer, sólo el 10% de las egresadas de una Casa de Acogida continúan un proceso de atención en dichos centros.** Este dato es determinante pensando que estas mujeres quedan sin apoyo luego de haber estado en riesgo vital, por lo que son mas vulnerables a un nuevo episodio de violencia.

- **Salud pública**

Durante el año 2002 se inició el desarrollo de una propuesta piloto de instalación de programas para la atención de violencia. Esta iniciativa, apoyada por el SERNAM y el Ministerio de Salud, contempló la elaboración, evaluación y protocolización de modalidades de detección, diagnóstico y respuesta de primer orden para mujeres que experimentaban violencia en la pareja (física, psicológica y sexual) y que accedían a los Centros de Atención Primaria de Salud. Igualmente, se trabajó en la instalación de instrumentos de detección en los Servicios de Maternidad, Control del Niño Sano y Programa de Depresión de los tres Centros de Salud donde se aplicó el piloto. En el año 2004 se ha iniciado la instalación del programa en 30 comunas de las 12 regiones del país, alcanzando éste una cobertura de 5.800

mujeres. Si bien estas iniciativas representan un esfuerzo y una voluntad por abordar el problema desde el área de la salud, se trata de programas piloto que no tienen asegurada su institucionalización.

- b. **Oferta privada**

La oferta privada se enmarca en la atención a la violencia intrafamiliar y utiliza modelos de intervención de tipo sistémico y ecológico. Algunas de estas instituciones cuestionan el enfoque de género y reducen el hecho de que las mujeres sean las principales afectadas y los hombres los principales agresores a una mera constatación estadística, que no explica las relaciones desiguales de poder y la direccionalidad de género en la VIF como consecuencia de éstas. El acercamiento es hacia el “conflicto familiar” sin discernir las diferentes realidades, condiciones y recursos de poder que tienen los sujetos en su interior. El resultado es colocar la familia como unidad a preservar por sobre la integridad y la vida de las personas.

3.2.3 Referencia Internacional

Se evaluó la atención en casos internacionales con el fin de comparar de las medidas adoptadas en Chile.

A continuación se muestra un resumen de las medidas implementadas por distintas comunidades autónomas españolas.

a. Prevención:

Se fundamenta en la sensibilización de la población hacia este problema, a través de campañas, debates, charlas, mesas redondas, o folletos, entre otras cosas. Otro punto relevante es de la prevención está en la educación hacia el profesorado (formación, elaboración de materiales y publicaciones) y hacia el alumnado (Primaria, Secundaria y Universidad). La prevención también se puede alcanzar a través de otros ámbitos como el la difusión en el laboral (sindicatos y empresas), y la capacitación en el profesional (abogados, policías, profesionales de la salud y de Acción Social), o el social y cultural.

b. Detección

Pretende sobre todo, hacer emerger las situaciones de violencia que están sumergidas, a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales y de la Casa de la Mujer (servicio de información, o cursos de formación y de promoción social, entre otras cosas).

c. Atención

La línea de la atención se realiza a través de los Servicios de Atención y Acompañamiento, donde se ofrece apoyo social, psicológico (mediante terapia individual o grupos terapéuticos), educativo y jurídico, así como alimentación, vestido o higiene y ayudas económicas en general, también con el apoyo a la vivienda estable. Sólo desde el 2004 se ha implementado atención dirigida específicamente a hombres.

d. Inserción

Existe un área específica destinada a gestionar y ejecutar cursos para aprender un oficio y para facilitar grupos de relación y desarrollo real, como por ejemplo, en la búsqueda de empleo.



Afiche campaña
“No más violencia
de género”.
Ayuntamiento de
Zaragoza, España
Fuente :
Ayuntamiento de
Zaragoza

3.3 Conclusiones

- A más de una década de iniciada la política pública relacionada con los problemas específicos que afectan a las mujeres, en particular la violencia, es posible constatar como avances la puesta en evidencia y reconocimiento del problema, particularmente en el ámbito privado (referido al ámbito familiar), así como iniciativas públicas parciales para su atención. Sin embargo, la ausencia de un análisis de género en la comprensión de la violencia contra las mujeres ha derivado en una respuesta fragmentada que no logra atacar las bases que la sustentan, dificultando su prevención, sanción y erradicación.

“Esta doble mirada conlleva algunas contradicciones, porque si vemos la violencia desde la perspectiva ecológica sistémica, nos cabe una gran pregunta: ¿por qué nosotros no trabajamos con la familia, con los hombres, pareja de estas mujeres? Pero si lo vemos desde el enfoque de género, es razonable el modelo de intervención que asumimos, que es potenciar todos los recursos en pos de empoderar a la mujer, hacerla consciente de sus derechos, de sus oportunidades y darle todas las instancias necesarias para que pueda salir de esta situación en un proceso de desvictimización”⁹

- La derivación a los servicios de atención estatales está relacionada a la identificación de violencia intrafamiliar, donde todos y todas quienes integran la familia tienen la misma posibilidad de ser víctimas o agresores. De este modo, se pierde de vista la direccionalidad de género en la violencia intrafamiliar y la especificidad de la violencia contra las mujeres como un fenómeno que ocurre dentro y fuera del ámbito familiar.
- Se reconoce que las redes promovidas por SERNAM carecen de un sistema de derivaciones eficiente que impida la revictimización de las mujeres. Cabe destacar que sólo un 10% de las egresadas de las Casas de Acogida continúan un proceso reparatorio en un centro de la Mujer, y el 50% regresa con el agresor¹⁰.
- Es prioritario que el Estado desarrolle programas complementarios a la atención a víctimas, que garanticen acceso a vivienda, capacitación laboral e inserción en el mercado de trabajo, y en general, recursos para su subsistencia y la de su grupo familiar. Es decir, políticas orientadas al empoderamiento de las mujeres como sujetas autónomas de derechos plenos.

9. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Guía de recursos para la acción. Servicios para la atención de la violencia contra las mujeres, Santiago, 2006.

10. Estudio de funcionamiento de Casas de Acogida 2007, SERNAM, 2008.

- Finalmente, es importante en un futuro diferenciar la estrategia de atención de las mujeres víctima de violencia de género, planteando una reparación desde las personas para luego lograr una reconstrucción familiar.

4. OBJETIVOS

Ante los antecedentes teóricos expuestos y basado en los lineamientos del SERNAM la innovación está dada por incorporar en un mismo sistema atención y protección.

En consecuencia se propone **un proyecto piloto, de referencia a nivel nacional, de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar**. En una primera etapa el proyecto se plantea como respuesta a las necesidades de la masa crítica, es decir el 89% de las denuncias de violencia intrafamiliar realizadas por mujeres e hijos.

El proyecto se enfoca a satisfacer tres necesidades fundamentales:

- a. **Protección** a las víctimas en riesgo vital y a sus hijos
- a. **Atención y apoyo profesional** (apoyo psicológico, orientación social, asesoría jurídica)
- a. Generar instancias que permitan la **revaloración personal y social de las víctimas propiciando su autonomía**, con el fin de evitar la aceptación de la violencia (desnaturalización de la VIF).

Además el centro plantea la prevención de la violencia intrafamiliar mediante sensibilizar a la sociedad, difundir la desnaturalización de la violencia y la equidad de género.

4.1.1 Objetivos Generales:

- Responder a las necesidades básicas de atención y protección de víctimas.
- Proponer un espacio que posibilite el reposicionamiento social de la mujer agredida, a través del fortalecimiento de redes.
- Proponer la infraestructura necesaria para brindar apoyo integral a mujeres e hijos, que hayan sido víctimas de violencia intrafamiliar.
- Otorgar las herramientas necesarias para romper la situación de dependencia emocional, social, económica con el agresor.

4.1.2 Objetivos específicos:

a. En relación a la protección

- Garantizar un espacio de residencia seguro y de carácter temporal, tanto a las usuarias de las casas de acogida, así como a sus hijos de hasta 12 años de edad.

b. En relación a la atención

- Guiar un proceso reparatorio mediante apoyo emocional, protección legal y social.
- Propiciar la restitución o creación de una red primaria, que favorezca la protección y apoyo para la reestructuración de sus vidas.

c. En relación a la revalidación:

- Mejorar las perspectivas de desarrollo de las mujeres agredidas
- Favorecer el proceso de empoderamiento y autonomía de las usuarias
- Favorecer el acceso a instancias que potencien la capacidad de empleabilidad.

5. CONTEXTO OPERACIONAL

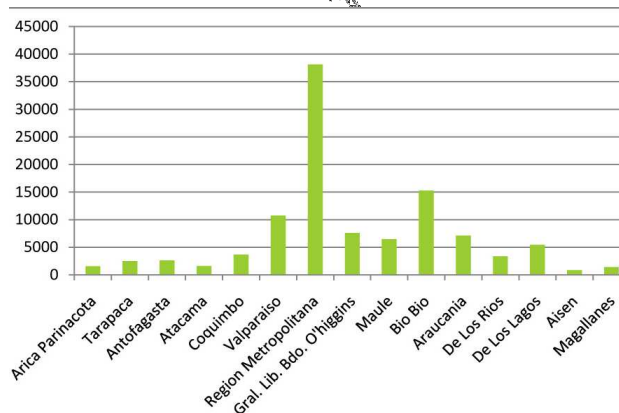
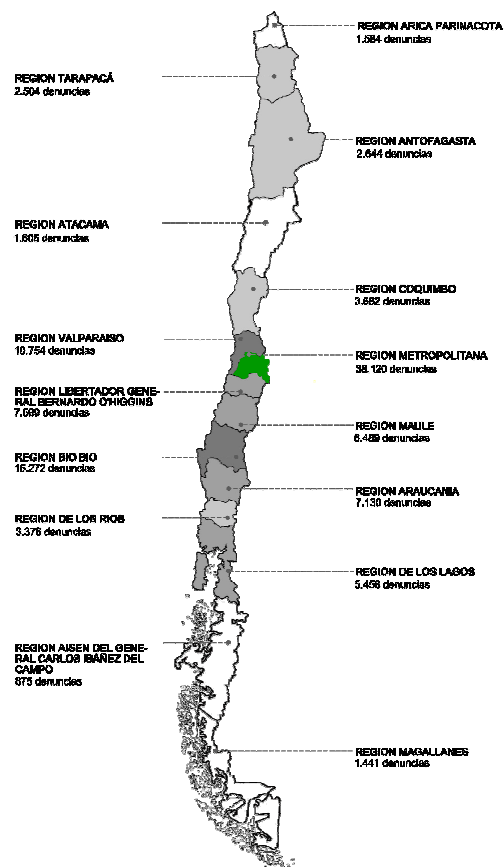
5.1 Contexto nacional: identificación de la población objetivo

Para definir la ubicación del proyecto se considera la concentración de las denuncias por violencia intrafamiliar a nivel nacional, siendo la referencia la Estadística anual de delitos de violencia intrafamiliar 2007.

Debido a que el proyecto se considera como un **centro piloto a nivel nacional**, se plantea el emplazamiento en la región con mayor concentración de casos, con el objetivo de abarcar una mayor cantidad de afectados permitiendo una mayor repercusión social de la solución. De acuerdo a la estadística mencionada, la región metropolitana concentra más 38.000 denuncias, lo que representa más del 35% de las denuncias del país.

De acuerdo al plan de implementación de casas de acogida de SERNAM, en el futuro se debe considerar la creación de al menos un centro por región.

Es así como se identifica que la región metropolitana concentra el mayor número de denuncia, por lo que se establece la región metropolitana como lugar clave para la implementación de atención a las víctimas.



Distribución regional de las denuncias por violencia intrafamiliar en el año 2007. Fuente: Ministerio del Interior

5.2 Contexto Región: Selección comuna de emplazamiento

5.2.1 Criterio de operación

Para establecer el contexto de operación del proyecto en la región metropolitana, se definen tres criterios de localización:

- a. La distribución comunal de denuncias de VIF en la Región Metropolitana
- a. Localización del equipamiento complementario que el proyecto requiere, juzgados de familia, equipamiento de salud, educación, carabineros.
- a. Conectividad de la comuna con distintos puntos de la ciudad lo que aumenta el radio de acción de la solución planteada, incrementando la cobertura de la misma.

5.2.2 Análisis de datos

Criterio 1

Se identifica la concentración de 52% de las denuncias en diez comunas de la región, primordialmente concentradas de la zona sur. Destaca la situación particular de San Bernardo, Maipú y Puente Alto, y con un 7,5%, 6,5 % y 4,2% respectivamente.

Analizando comparativamente la tasa de denuncia (N° denuncias x 100.000 hab.) de las tres comunas mencionadas, San Bernardo: 887,9; Maipú: 425,6; Puente Alto: 351,5; se observa un elevado índice de denuncias en relación a la población en la comuna de **San Bernardo**.

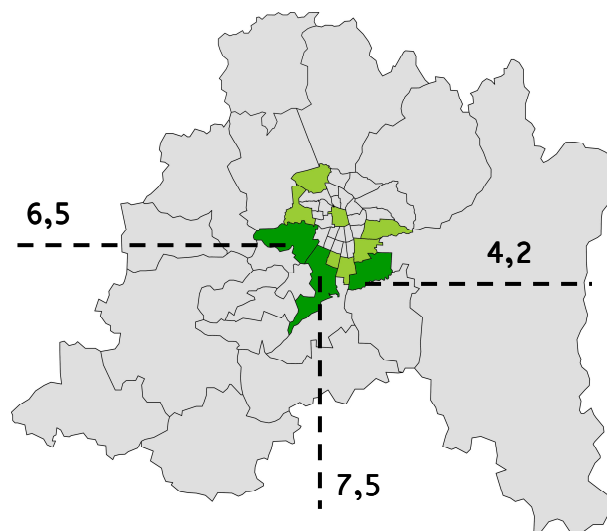
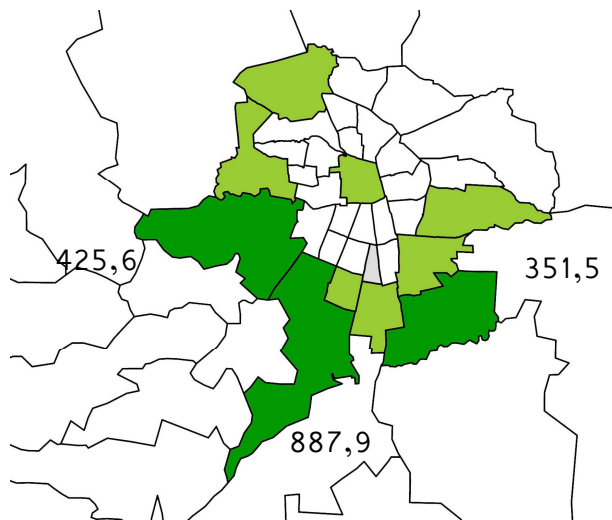


Gráfico de denuncias por violencia intrafamiliar año 2007

Menos de 1000 denuncias
 Entre 1000 a 2000 denuncias
 Mas a 2000 denuncias

En 10 de las 52 comunas que componen la RM, se concentra mas del 50% de un total de 38.120

Fuente: Elaboración propia



Tasa de denuncias de las 3 comunas con mayor número de denuncias (cada 100.000 hab.)

San Bernardo: 887,9

Maipú: 425,6

Puente Alto: 351,5

Fuente: Elaboración propia

Criterio 2

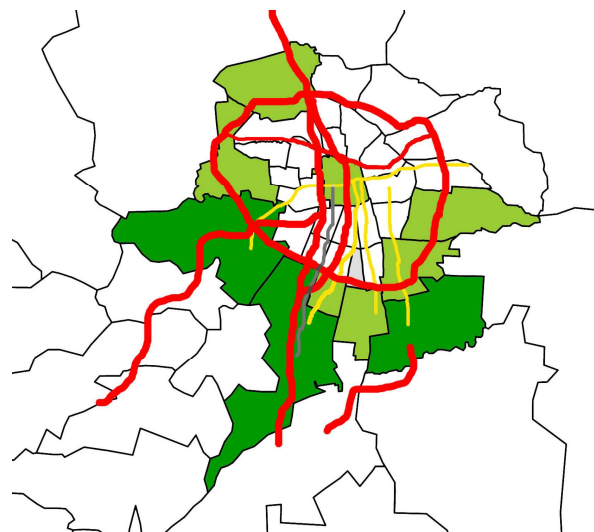
El equipamiento necesario para el desarrollo del proyecto tiene relación con los juzgados de familia, servicios de salud pública, educación y carabineros. Analizando la disponibilidad de estos servicios en las comunas de San Bernardo y Maipú; se identifica la comuna de San Bernardo con la totalidad de los servicios necesarios, en contraposición de la Maipú donde no existen tribunales de familia.

Criterio 3

Desde el punto de vista de la conectividad destaca la situación de San Bernardo al contar con vías de conectividad de carácter interregional (Ruta 5, Metrotren) e intercomunal (Gran Avenida, Av. San José, Lo Blanco, camino Lonquén, camino El Mariscal)

Por otra parte la comuna de San Bernardo es la capital de la Provincia del Maipo, siendo el centro administrativo de las comunas de la periferia sur de la RM.

A partir del análisis de los criterios planteados se establece la comuna de **San Bernardo como punto estratégico para la implementación del proyecto.**



Principales vías de conectividad a nivel metropolitano

Autopistas ■
Vías intercomunales ■

Fuente: Elaboración propia

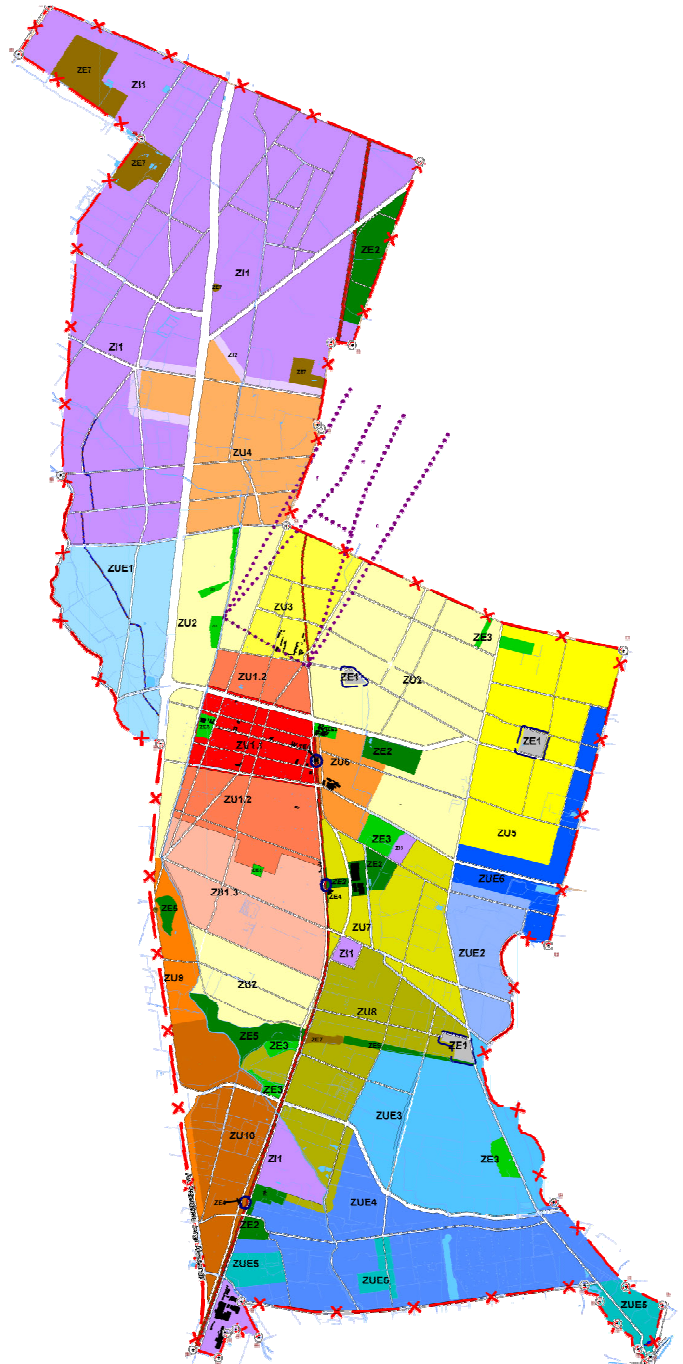
5.2.3 Comuna: San Bernardo

LEYENDA ZONIFICACION

- ZE1 (Cementerio)
- ZE2 (Zona de Equipamiento Metropolitano)
- ZE3 (Zona de Interes Comunal)
- ZE4 (Zona de Transferencia de Pasajeros y de Carga)
- ZE5 (Zona de Area Verde)
- ZE6 (Edificios Patrimoniales)
- ZE7 (Zona de Derrumbe y Asentamiento de Suelos)
- ZI1 (Zona Industrial Exclusiva Molesta e Inofensiva)
- ZI2 (Zona Industrial Inofensiva)
- ZU1.1 (Plaza de Arma)
- ZU1.2 (Centro)
- ZU1.3 (Sur San Nogales)
- ZU2 (Periferia Centro)
- ZU3 (Triángulo Gran Avenida)
- ZU4 (La Vara)
- ZU5 (Los Morros - Lo Blanco)
- ZU6 (Estación San Bernardo)
- ZU7 (Maestranza)
- ZU8 (La Selva)
- ZU9 (Borde Oriente Av. Presidente Jorge Alessandri)
- ZU10 (Nos - Portales)
- ZU11 (Localidad de Lo Herrera)
- ZUE1 (Cerro Chena)
- ZUE2 (Los Morros - Cerro Negro)
- ZUE3 (La Masía)
- ZUE4 (Nos - San León)
- ZUE5 (El Cerrillo)
- ZUE6 (El Mariscal - San Francisco)

Plano zonificación Áreas Plan regulador comuna de San Bernardo

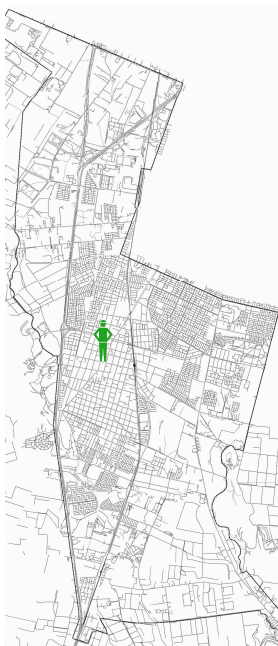
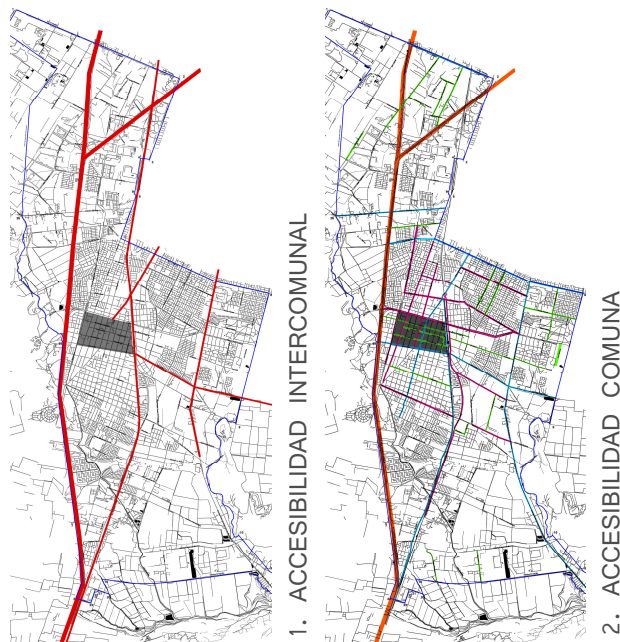
Fuente: Dirección de Obras comuna San Bernardo



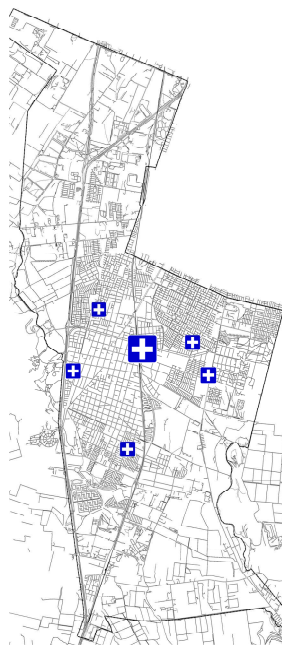
5.3 Contexto Comuna : Criterio de selección del terreno

Se identifica la ubicación del equipamiento complementario necesario para el proyecto buscando delimitar un área propicia para la definición del terreno.

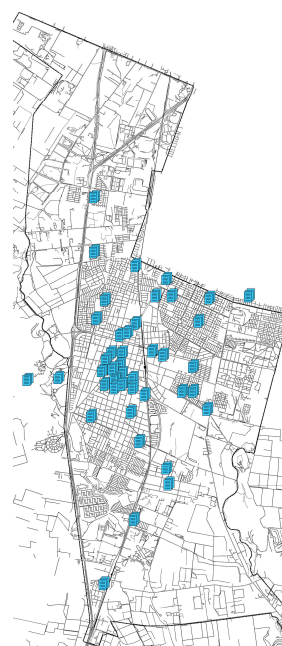
Al observar estos gráficos, se establece la zona del centro de San Bernardo como la que concentra el equipamiento, buena accesibilidad, y es la zona en que se conforma la red institucional de la comuna. Se determina el centro histórico de San Bernardo como área de trabajo, ya que en esta zona posee las condiciones propicias para lograr los objetivos planteados.



3. SEGURIDAD



4. SALUD



5. EDUCACION



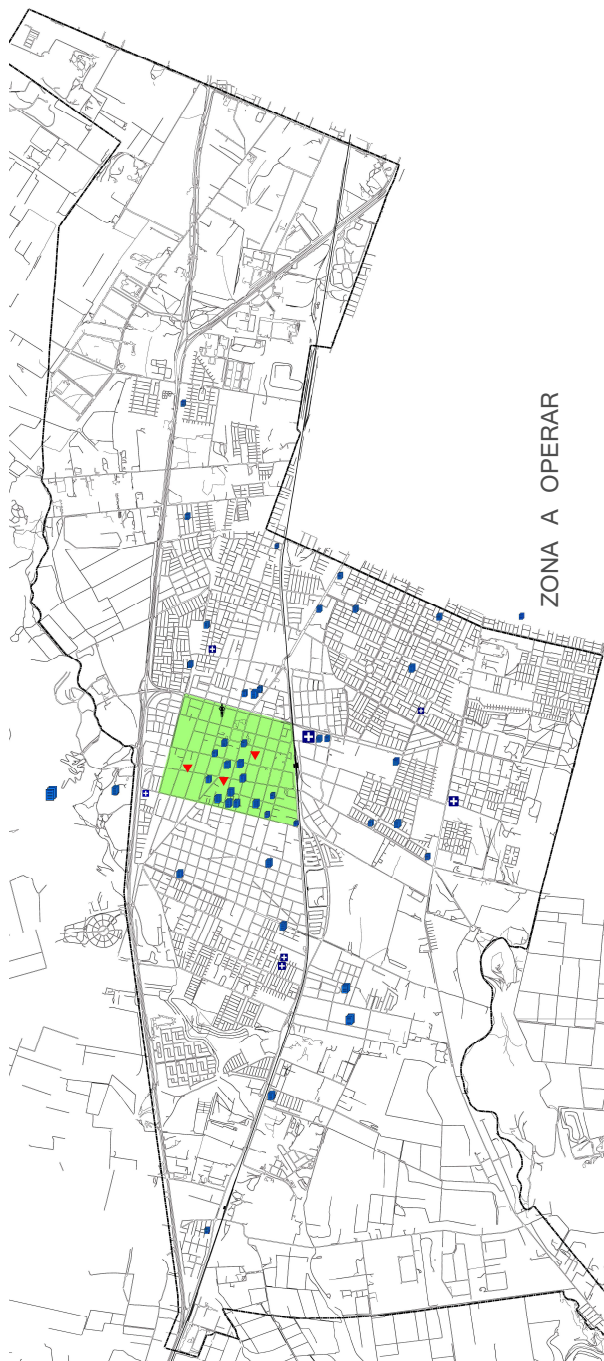
6. JUDICIAL

Fuente: Elaboración propia

5.3.1 Antecedentes del centro histórico de San Bernardo:

a. Límites

El centro histórico de la comuna de San Bernardo tiene como límites: al norte la Av. Colón, al sur San José, al poniente Av. Costanera y al oriente la calle Barros Arana.



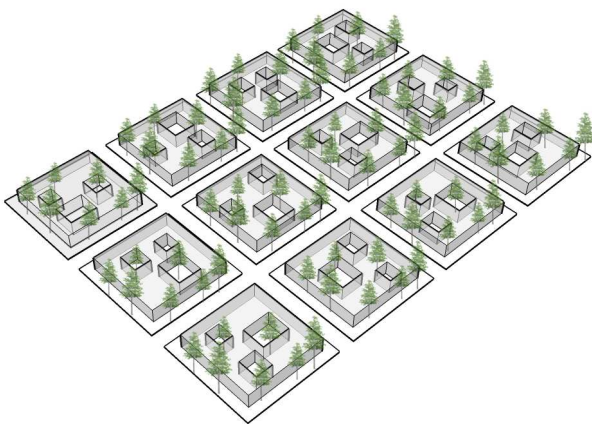
Límites Centro histórico de San Bernardo.
Fuente: Elaboración propia

b. Vegetación:

Un componente relevante del centro histórico de la comuna es la vegetación. Existen aéreas verdes públicas como el Parque García de la Huerta, Plaza de Armas, Plaza de la Estación, el eje Colón y en las aceras en general. Además de los espacios públicos la vegetación esta presente en el interior de las manzanas.



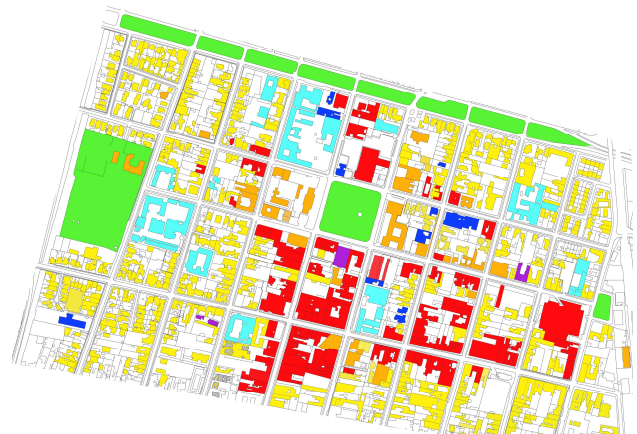
Masas y áreas verdes centro histórico San Bernardo
Fuente: Elaboración propia



Integración de vegetación al interior de manzanas
Fuente: Elaboración propia

c. Equipamiento

En la zona del centro histórico se concentra la mayor cantidad de servicios y comercio de la comuna.



Catastro usos de suelo Centro histórico de San Bernardo. Fuente: I. Municipalidad San Bernardo

d. Edificios Patrimoniales:

El centro histórico concentra algunos de los edificios patrimoniales de la comuna. Entre los que se pueden destacar la Estación de Metro-tren, Casa de la Cultura, Catedral e inmuebles de conservación histórica.



Casa de la cultura
Fuente: Archivo personal



Estación de Tren de San Bernardo
Fuente: Archivo personal



Inmuebles de conservación histórica, Calle Arturo Prat
Fuente: Archivo personal

5.3.2 Estudio comparativo de terrenos disponibles y elección terreno emplazamiento

La elección del terreno surge de la identificación de terrenos baldíos. Se evalúan tres terrenos que presentan la superficie promedio de 3000 m², dos terrenos dentro del límite del centro y otro ubicado al borde de este. Se realiza una comparación para evaluar las características requeridas para el proyecto. Estas son accesibilidad, relación con la trama de equipamiento público y contexto inmediato de equipamiento.

a. Accesibilidad

- **T1:** (Calle Florida esq. Pasaje la plata) Buena accesibilidad peatonal y cercana a la locomoción colectiva (Transantiago y colectivos)
- **T2:** (Calle Covadonga, entre Av. Costanera y Av. América) Buena accesibilidad peatonal y cercana a la locomoción colectiva (Transantiago y colectivos)
- **T3:** (Calle Arturo, entre calle Bulnes y J.J. Pérez) Buena accesibilidad peatonal y cercana a la locomoción colectiva (Transantiago y colectivos), además el terreno está a dos plazas de la estación de Metrotren.

Los tres casos la accesibilidad es muy buena pues están insertos en la zona céntrica y se servicios de la comuna.



Terrenos posibles de emplazamiento
Fuente: Elaboración propia

b. Relación con la trama de equipamiento público

- **T1:** posee un importante límite con la trama de equipamiento público, pues desde Colón al norte se pierde este sistema de servicios
- **T2:** Esta en el extremo de la trama del centro pero conectado con la red de servicios públicos
- **T3:** El terreno tiene frente a la calle Arturo Prat, vinculada directamente con la municipalidad, gobernación y otros servicios públicos.

c. Contexto inmediato

- **T1:** el terreno está al norte de la Av. Colón, enfrenta a una calle secundaria en

un área residencial

- **T2:** Enfrenta una calle interior y el carácter del entorno inmediato es netamente residencial
- **T3:** Está inserto en un área de flujo constante, enfrenta la calle Arturo Prat que conecta la casa de la cultura (Av. América) hasta la estación de Metrotren, pasando por la Plaza de Armas de la ciudad.

Se plantea como un punto fundamental para el proyecto el control social, establecerse dentro de una trama de servicios y equipamiento genera una constante actividad. Se plantea que esto sea parte del control social del edificio. El terreno 1 y 2 se encuentran en zonas residenciales, por lo que la actividad y el flujo de personas es baja e intermitente. En tanto el terreno T3 enfrenta la calle Arturo Prat, por lo que está dentro de la trama de servicios y flujo más importante de la comuna.

De acuerdo al análisis de las características de los terrenos, T3 es el que presenta condiciones favorables para el desarrollo del proyecto.

5.3.3 Descripción del terreno

a. Ubicación

Está emplazado en la calle Arturo Prat entre las calles José Joaquín Pérez y Bulnes. El frente principal del terreno da a la calle Arturo Prat, el total de la cuadra entre las calles ya mencionadas. El terreno además tiene frente hacia las calles secundarias (Bulnes y J. J. Pérez) pero de menos dimensión, aproximadamente 20m en cada una de las calles.

b. Uso Actual

Actualmente el terreno está erizado en el 85% de este, sólo existe una edificación en deterioro en la parte central del terreno.

El costo del terreno se estima tomando como referencia precio de venta de otros terrenos del sector céntrico de San Bernardo, evaluados en 1,9UF por m² promedio.

c. Conectividad

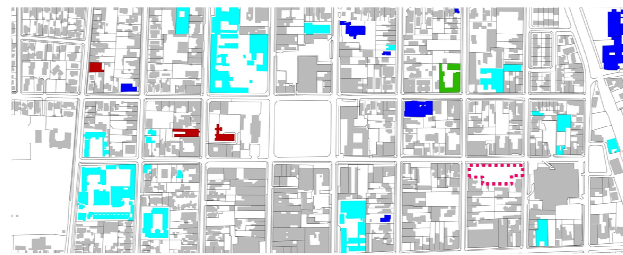
Por su ubicación, el terreno cuenta con una red de equipamiento y una buena accesibilidad a medios de transporte (transantiago, colectivos, ruta 5 y tren a Santiago y hacia el sur, etc.), lo que permite abarcar un radio de acción más allá de los límites comunales.

d. Situación urbana

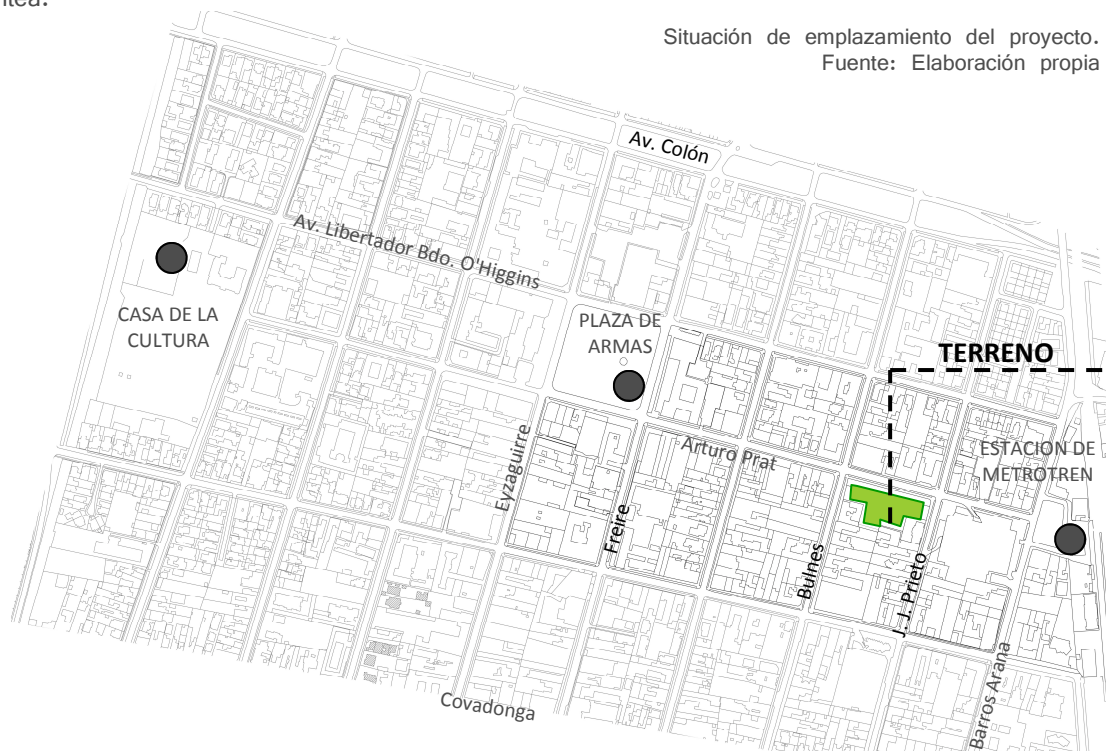
La calle Arturo Prat se proyecta el eje ins-

titucional de la comuna, conectando tres importantes espacios públicos. El inicio del eje es en el oriente la Plaza de la Estación de Tren, luego pasa por la Plaza de Armas y remata en el Parque García de la Huerta donde se encuentra la Casa de la Cultura.

Este eje concentra su desarrollo más potente en la Plaza de Armas, tornándose residencial hacia el poniente. Al oriente de la plaza el eje presenta un deterioro de las construcciones y una discontinuidad de la actividad, lo que se considera como una oportunidad para potenciar y consolidar la zona oriente de dicho eje mediante un edificio con carácter institucional como el que se plantea.



Síntesis grafica equipamiento complementario necesario para el proyecto.
Fuente: Elaboración propia



Situación de emplazamiento del proyecto.
Fuente: Elaboración propia



Vistas del terreno desde la calle Arturo Prat.
Fuente: Archivo fotográfico personal

5.3.4 Normativa aplicable según PRC

El terreno según el PRC forma parte de la zona ZU1.1 Centro Comunal, Plaza de Armas.

a. Usos de suelo permitido

Equipamiento de educación, culto y cultura, científico, salud, seguridad, social, deporte, comercio, servicios y esparcimiento.

b. Usos de suelo restringido

El uso residencial solo se puede localizar en los niveles superiores al primer piso.

Equipamiento de salud, educación, culto y cultura, comercio y servicios cuyo requerimiento de estacionamientos se encuentra en el rango de 250 y 500 unidades, y los hoteles, sólo pueden localizarse en las calles Arturo Prat, Covadonga, Freire, Eyzaguirre, Avenida Portales, Avenida Colón, San José, Avenida Costanera y América.

Los estacionamientos deberán ser en edificios, cuando sean en edificios éstos deben contemplar el desarrollo en el primer piso de actividades de equipamiento de comercio y servicios.

c. Usos de suelo Prohibidos

Las ferias libres, persas, los estadios, las canchas de fútbol, los supermercados, los mercados, las bombas de bencina, centros de reparación automotor, centros de servicio automotor y las playas de estacionamientos.

e. Condiciones de subdivisión y edificación

- Superficie predial mínima: 600m²
- Coeficiente de constructibilidad: 5
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.8
- Sistema de agrupamiento: continua hasta el cuarto piso incluyéndolo (equivalente a 12 m) y aislada en pisos superiores.
- Altura máxima de edificación: libre según rasante.
- Rasantes y distanciamientos: La rasante se aplicará desde la altura de adosamiento a partir de los 12 m, sobre la edificación continua.
En los pisos superiores a los 12 m de altura
Retranqueo en los niveles superiores a los 12 m de 2,5m
- Distanciamiento mínimo del deslinde posteriores será de 6m
- Distanciamiento mínimo a los deslindes laterales será de 4 m
- Antejardín mínimo: a la línea
- Densidad bruta mínima: 150 hab./há.
- Densidad bruta máxima: 2000 hab./há.
- Arborización mínima: 10% del predio
- Normas especiales: No se permite la construcción de planos inclinados en los edificios producto de las rasantes.

6. PROYECTO

6.1 Definición del proyecto

Como hemos visto las consecuencias que conlleva la violencia intrafamiliar provoca efectos en las personas involucradas y en la sociedad en general. Como lo determina la ley de violencia intrafamiliar el estado tiene el deber de establecer mecanismos para prevenir y prestar asistencia a las víctimas, estableciendo una responsabilidad social del estado con el tema.

Para implementar dichas políticas se plantea establecer un modelo de institución que muestre la seriedad y el compromiso de la lucha en contra de la violencia intrafamiliar y de género. En esta institución se propone una atención integral que busca romper con las dependencias que ligan a las víctimas con el sistema de violencia. LA atención a las víctimas cuenta con distintas etapas primer acercamiento, proceso reparatorio y la reestructuración personal mediante el funcionamiento conjunto de prevención, atención y protección de víctimas.

Además del funcionamiento del centro de la mujer, que funciona actualmente sólo como atención a víctimas de violencia intrafamiliar menos grave, se plantea la incorporación de un nuevo componente, donde se desarrollen la atención de víctimas menos grave (como funcionan actualmente los centros de la mujer), el apoyo a la autonomía y el componente de protección en conjunto. Esto con el fin de hacer efectiva la acción en los casos de riesgo vital y fortalecer la formación de un proceso reparatorio efectivo.

La propuesta desarrollar un proyecto piloto de este modelo, que será el que coordine las actividades de los centros de la mujer de cada región, con miras a establecer un proyecto en cada región.

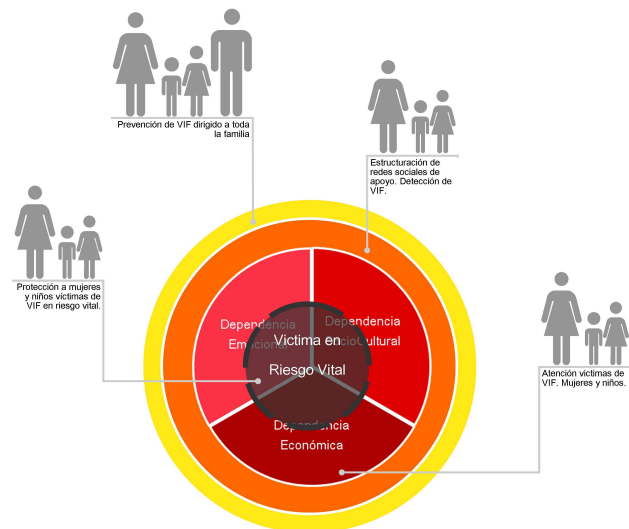
6.1.1 Usuario

a. Usuario principal

Las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y los hijos de familias insertas en este sistema.

b. Usuario secundario

Los usuarios que puedan asociarse a la función de prevención de violencia intrafamiliar.



Síntesis gráfica entre tipos de usuario y niveles de relación con el proyecto. Fuente: Elaboración propia

6.2 Estructura de requerimientos

A partir de la problemática planteada se establecen tres frentes:

a. Apoyo en proceso reparatorio

Como lo plantea el programa del SER-NAM, para lograr el proceso reparatorio de las víctimas es fundamental la asesoría de profesionales. El equipo de apoyo a las víctimas está conformado por asistentes sociales, psicólogos y abogados. Para esto es necesario programa de oficinas y áreas de atención al público.

b. Apoyo de la autonomía

Para lograr potenciar la autonomía de las mujeres se plantea el trabajo como medio de validación personal. Para el desarrollo de esta área del proyecto se plantea una agencia de empleo con atención a público, oficinas para gestión, área de capacitación y un soporte de empleo.

c. Protección de Víctimas

Se requiere la implementación de viviendas protegidas y tuteladas, donde las mujeres y sus hijos puedan establecerse temporalmente en un ambiente seguro y alejado del agresor, para así iniciar un proceso reparatorio y legal.

6.2.1 Multiplicidad programática y Modelo Operativo

De acuerdo a lo planteado en el punto anterior, existe una multiplicidad programática en el proyecto que determina una complejidad funcional y de las relaciones entre las distintas áreas que lo componen.

Concretamente esto se logra a partir de la implementación de en tres frentes: atención profesional, apoyo para la autonomía y protección de las víctimas en los casos de riesgo vital.

a. Protección

Resguarda temporalmente a mujeres y sus hijos que se encuentran en situación de riesgo vital, a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia.

El período promedio de permanencia es de tres meses, durante el cual se plantea un modelo de residencia tutelada.

Además de la protección cuentan con los servicios prestados por las otras áreas del proyecto (atención profesional y fortalecimiento de la autonomía).

Como complemento, el proyecto incluye programas relacionados con la prevención, difusión y detección de casos de violencia intrafamiliar.

b. Atención profesional

La principal función de la atención profesional es asesorar a víctimas de violencia intrafamiliar en sus procesos reparatorios. Para esto se plantean tres ámbitos:

1. **Social:** Encargado de la primera atención y evaluación de las víctimas.
2. **Psicológico:** Dirigido a prestar las atenciones necesarias para lograr la superación de los efectos personales de la violencia, mediante terapias individuales y grupales.
3. **Jurídico:** Asesorías en los temas legales relativos a la violencia intrafamiliar, medidas de protección, etc.

Además de la atención de las víctimas este grupo de profesionales tiene la misión realizar acciones en la comunidad con el fin desensibilizar, prevenir y detectar nuevos casos de violencia intrafamiliar.

c. Potenciar la Autonomía

La autonomía y validación de las víctimas es primordial para reestructurar su vida. Por este motivo es necesario estimular y promover la autoestima y la validación social.

Con este objetivo se plantea un área de desarrollo a partir del ámbito laboral, entendiendo el trabajo como herramienta de desarrollo personal y social, con potencial de romper las dependencias que ligan a víctimas con agresores.

Concretamente se plantea una agencia de empleo, área de capacitaciones y un frente de comercio y servicios perteneciente al mismo sistema, proporcionando una plataforma de empleo. Esta plataforma además potencia el rol público de la fachada que enfrenta a la calle Arturo Prat.

PREVENCIÓN	Difusión de desnaturalización de la violencia
INFORMACIÓN DE ASESORÍAS	Apoyo social
DETECCIÓN DE CASOS	Actividades sociales y con agrupaciones locales
SUPERACIÓN DEPENDENCIA ECONÓMICA	-Fortalecimiento de la autonomía, Capacitación laboral, Inserción laboral
SUPERACIÓN DEPENDENCIA EMOCIONAL	Apoyo Psicológico
SUPERACIÓN DEPENDENCIA SOCIAL	Generación de redes sociales
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES	Apoyo Jurídico
PROTECCIÓN VÍCTIMAS EN RIESGO VITAL	Viviendas tuteladas

Síntesis gráfica de áreas programáticas y sus actividades relacionadas

6.3 Programa arquitectónico

La definición del programa de arquitectura se estructura en las siguientes áreas:

ÁREAS/RECINTOS	Superficie m ²
1. Residencia tutelada	
Estar y comedor	335
Cocina	160
Habitación	946
Lavandería	240
Equipamiento común	185
2. Área de atención a niños	
Oficinas Psicólogos infantiles	100
Guardería	145
3. Área de atenciones profesionales	
Hall ingreso	50
Atención público	160
Oficinas Sociólogos	45
Oficina Psicólogos	45
Oficina Abogados	85
Secretaría/espera de público	100
SSHH funcionarios	28
SSHH públicos	20

4. Área de emprendimiento laboral

Hall ingreso	70
Atención a público	80
Oficinas agencia de empleo	110
SSHH	40
Área de capacitación	220
Oficinas SERNAM	220

5. Área de comercio y servicios

Lavandería	150
Reparadora de Ropa y Calzado	150
Cafetería y Pastelería	150
Restaurant	300

6. Instalaciones especiales

7. Estacionamientos	500
---------------------	-----

Total aproximado edificio, más 30% circulación y estructura 4700

Dentro del proyecto se establecen relaciones programáticas que determinan el funcionamiento de este.

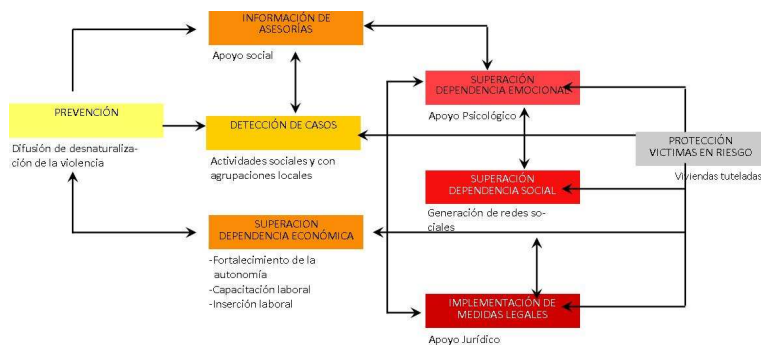


Diagrama de relaciones programáticas del proyecto.
Fuente: Elaboración propia

6.4 Requerimientos arquitectónicos

Se reconocen requerimientos arquitectónicos diferenciados de acuerdo a las áreas del proyecto. Las cuales son:

- a. **Atención profesional:** Para esa área del proyecto es importante desarrollar una imagen institucional de respaldo a las asesorías prestadas. A nivel funcional es necesario contar con una zona de recepción controlada, una zona de atención de público y oficinas de trabajo para el personal.
- b. **Emprendimiento laboral:** se desarrolla como un edificio público por lo que debe contar con de recepción controlada, atención de público para la agencia de empleo y oficinas de trabajo para el personal. Además de lo anterior se desarrolla un área destinada a brindar capacitaciones por lo que es necesario salas de clases y zonas de estudio.
- c. **Zona de comercio y servicios:** Esta área requiere estar conectada al frente peatonal del proyecto, cada unidad de comercio o servicio debe contar con un acceso desde el paseo peatonal. Es necesaria una estructura que permita flexibilizar los recintos de acuerdo a los múltiples usos.
- d. **Vivienda Tutelada:** el uso residencial de esta área hace priorizar la orientación norte de los recintos destinados a las habitaciones y los espacios de reunión de las viviendas. Además de lo anterior se imple-

menta un primer piso con el área de tutores, espacios de equipamiento y una zona exterior de recreación. Se prioriza el uso la luz natural en todos los recintos de la vivienda.

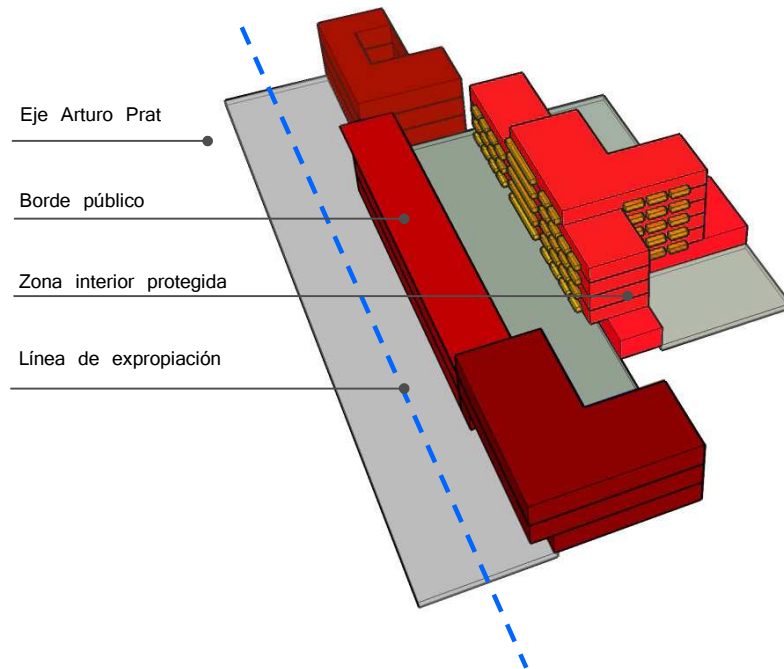
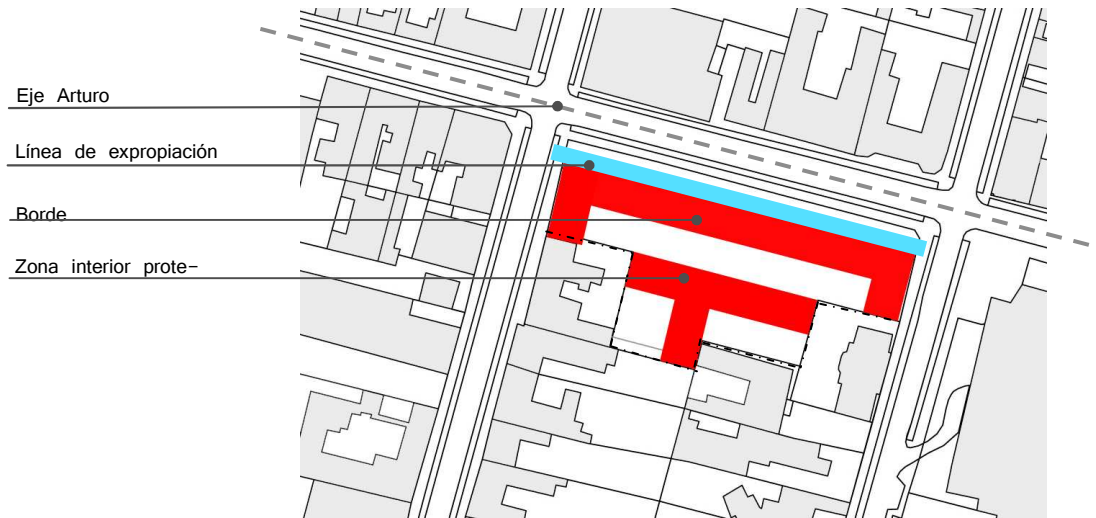
- e. **Requerimientos comunes:** Se debe destinar un área de estacionamientos que de acuerdo a lo establecido en el plan regulador debe ser desarrollado en el subsuelo. Otro requerimiento común son las zonas de servicios (sala de maquinas, sistema de agua, acondicionamiento térmico, etc.)

6.5 Partido general

Estas áreas organizan el proyecto en dos partes; una pública, formada por la atención profesional y el apoyo a la autonomía, y una privada destinada a la protección de víctimas. Entre estas dos partes se plantea una plaza de intercambio social, que funciona como articulados entre las áreas ya mencionadas.

6.5.1 Imagen urbana

El terreno está inserto en la trama de servicios de la comuna y forma parte del eje institucional Arturo Prat. El rol público del proyecto y las relaciones urbanas del terreno, plantean una condición propicia para la conformación de un hito urbano de consolidación del eje institucional en la zona oriente de la plaza de armas. Con este fin se establece como estrategia, la **conformación de un borde de servicios y comercio que, mediante un paseo peatonal, plantea activar el vínculo con peatón además de fomentar el uso de esta área del eje.**



Esquemas partido general de la propuesta
Fuente: Elaboración propia

6.5.2 Estrategia de emplazamiento/Relaciones funcionales

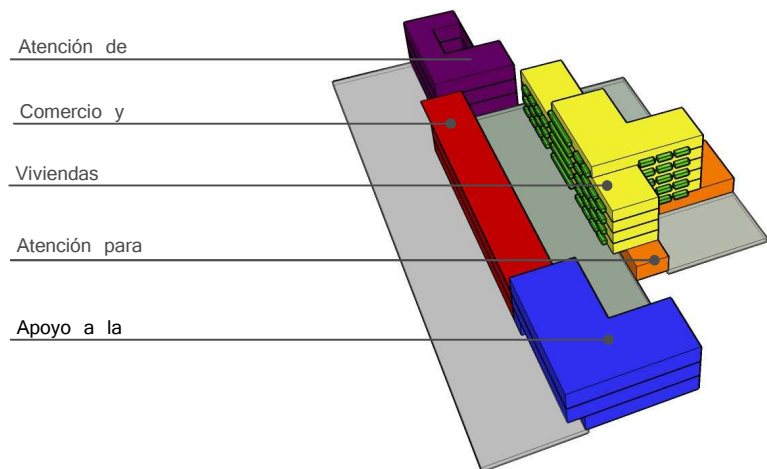
Se establecen los criterios en base a las relaciones entre las funciones del proyecto y la geometría del terreno, estableciéndose zonas de carácter público y otras de carácter privado. De este modo se reconocen tres áreas:

- a. **Público:** Fachada hacia calle Arturo Prat con un rol público e institucional que plantea la necesidad de relación entre el proyecto y el área pública que representa el eje institucional.
- b. **Semi-Público:** Zona intermedia a las otras dos que vinculan las partes del proyecto y plantean un espacio exterior de relaciones.
- c. **Privado:** Es el área protegida inmersa en el sistema residencial del interior de la manzana, se relaciona con la necesidad de seguridad y privacidad del programa de vivienda tutelada.

De este modo el proyecto plantea una imagen pública e institucional hacia el borde, proponiendo programa que active el eje y su actividad peatonal y define un área al interior que define las relaciones particulares del de los usuarios del proyecto.

Se establece como planteamiento el constituir un borde de servicios contenedor del eje Arturo Prat, además el proyecto queda enmarcado por los edificios de los extremos de la cuadra, que identifican las dos áreas de atención de víctimas.

La organización de zonas públicas (en el borde del terreno) a zonas privadas (en el interior del terreno), se responden a un sistema de protección o seguridad que requiere el proyecto, que utiliza el control social en las zonas públicas, y los edificios públicos como cinturón protector de la zona privada. Lo que además genera un interior más tranquilo, silencioso y adecuado para el desarrollo de la actividad residencial de la parte privada del proyecto.



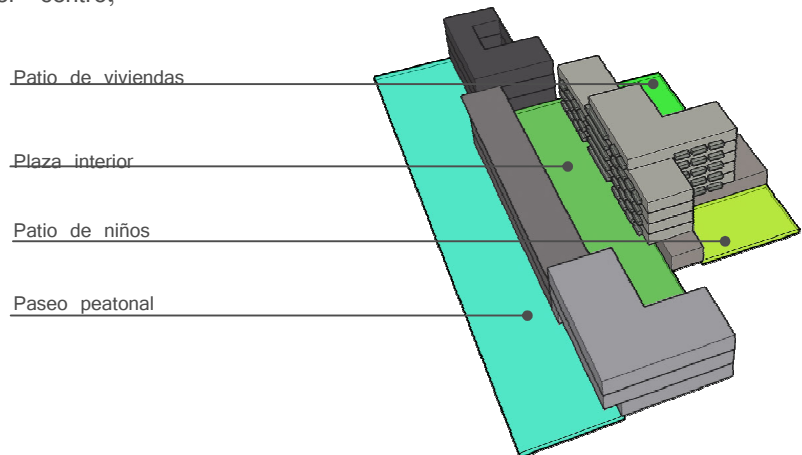
6.5.3 Exteriores como espacios de relación social

Los espacios exteriores se plantean como lugares estratégicos de desarrollo de relaciones sociales, en busca de eliminar la dependencia social de las víctimas. Estos espacios se diferencian de acuerdo a escalas y actividades que se les relacionan, identificándose cuatro espacios exteriores en el proyecto:

- a. **Paseo peatonal:** Este es el espacio exterior de carácter más público, donde se establecen las relaciones entre usuarios del centro y los habitantes de la comuna, mediante la formación de un borde de comercio y servicios. Este espacio plantea conseguir la validación social de las víctimas en su proceso reparatorio.
- b. **Plaza interior:** Este espacio se define como semi-público. Está conformado por los cuatro componentes del proyecto, planteándose como el articulador de estos. Este lugar se establece como un espacio de relaciones entre los usuarios del centro,

constituyéndose como el soporte de redes sociales planteado en los objetivos. Se propone una fachada verde en el edificio de viviendas que enfrenta a la plaza interior, a modo de telón verde que integra vegetación a la plaza y así integrando el límite del edificio de vivienda como un elemento vegetal.











- c. **Patio de los niños:** Este patio está en un lugar interior privado, en torno al cual se desarrollan los servicios específicos de atención a los niños (guardería y atenciónes psicología infantil). Se plantea como un espacio lúdico de colores y juegos, rescatando el valor terapéutico de estos elementos.
- d. **Patio de Viviendas:** Este es el espacio exterior de carácter más protegido de los cuatro. Está destinado a servir a las viviendas tuteladas del proyecto, en el cual se desarrollan las actividades familiares cotidianas de los usuarios de las viviendas.



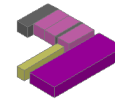
6.5.4 Modelo arquitectónico espacial

Se establece el modelo arquitectónico espacial como síntesis o resultado de los puntos anteriores, (funcionalidad, imagen y relación urbana, relaciones programáticas, concepto de proceso reparatorio, formación de espacios para el desarrollo de redes sociales, etc.)

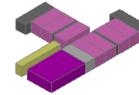
Establecer una fachada pública hacia norte, identificando cada extremo con un edificio institucional, hacia el oriente las atenciones profesionales para víctimas de violencia intrafamiliar y hacia el poniente el edificio de desarrollo laboral y SERNAM provincial. Entre estos edificios se forma un borde de servicios y comercio. Hacia en interior de este borde se compone una plaza interior que conecta la área frontal con la posterior donde se desarrolla la vivienda tutelada.

Hall	
Recepción / Estar	
Circulación vertical	
Atención público	
Oficina	
Habitación	
Estar/comedor	
Cocina	
Equipamiento común de viviendas	
Documentación	
Sala Clases	
Bodega/Comercio	
SSHH	

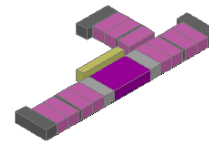
Piso 6



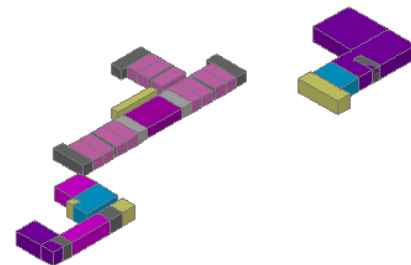
Piso 5



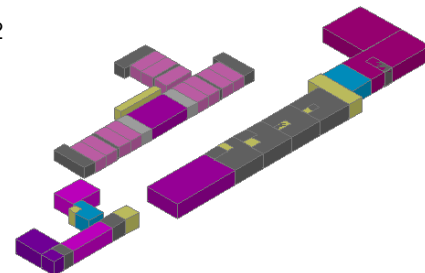
Piso 4



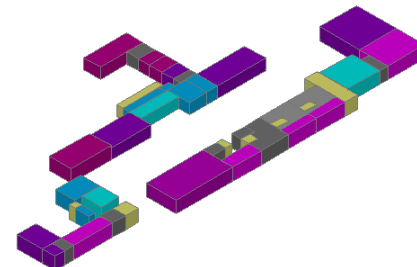
Piso 3

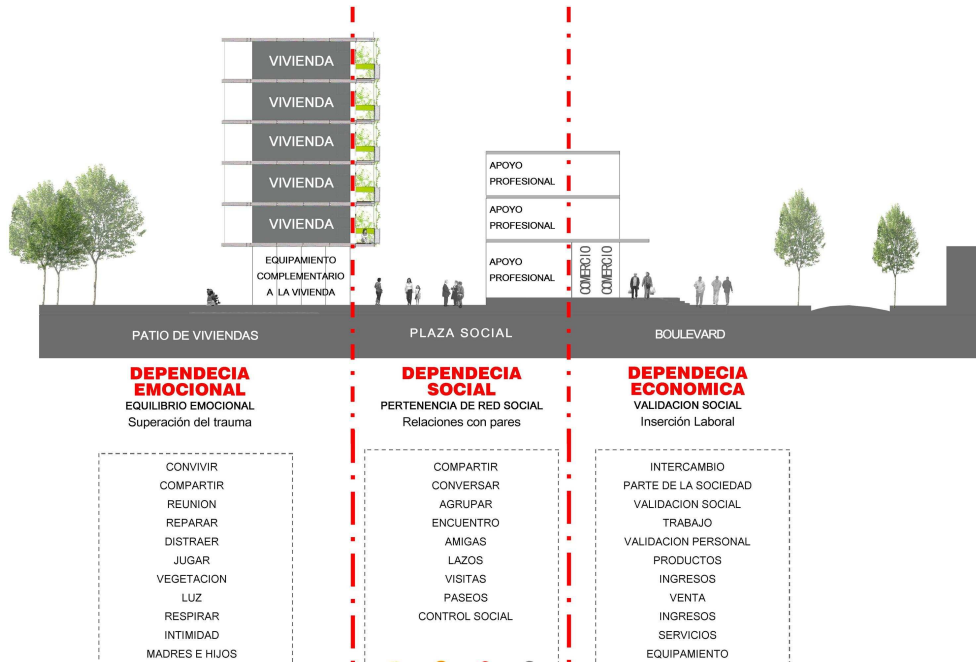


Piso 2

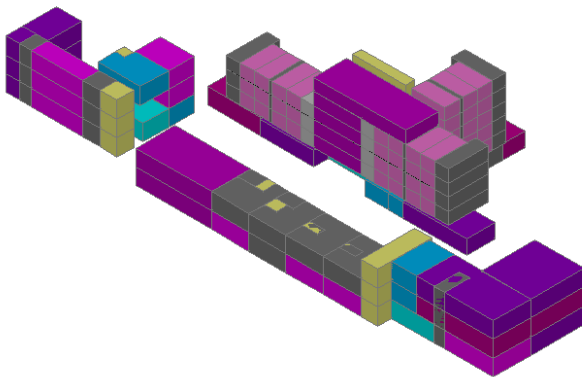


Piso 1

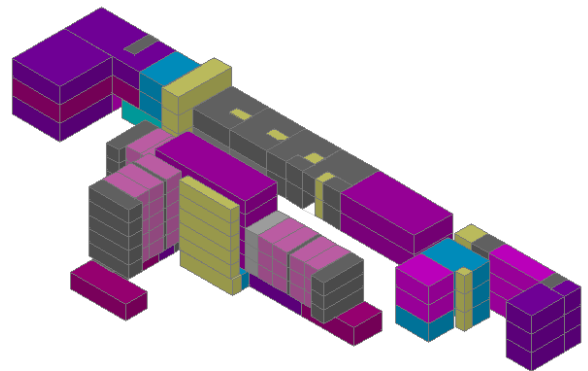




Corte esquemático síntesis del modelo espacial
Fuente : Elaboración propia



Vista norponiente



Vista suroriente

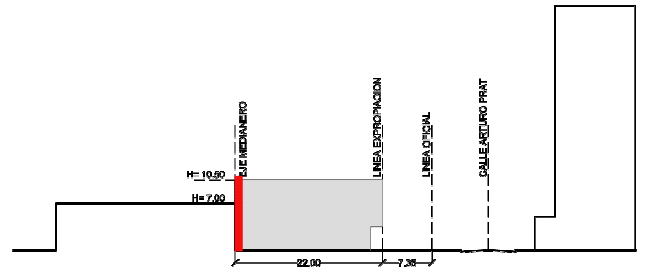
6.6 Postura frente a la normativa

La situación particular del terreno (situación urbana y morfología) junto a la diversidad programática, planteamientos arquitectónicos, urbanos y espaciales planteados para la resolución del proyecto, ameritaron realizar un estudio de comportamiento del modelo frente a la normativa de modo de definir la postura frente a este.

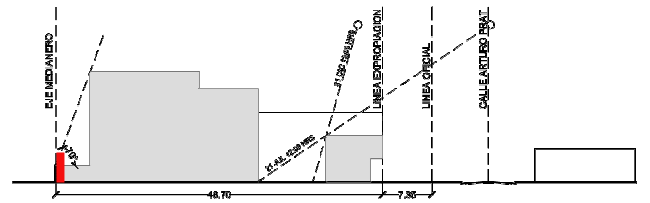
De este modo se logro compatibilizar la idea inicial con las exigencias propias del lugar derivadas de la compleja geometría del terreno.



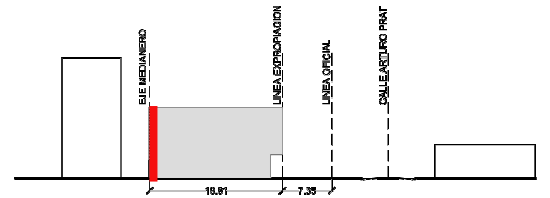
Planta estudio de modelo y respuesta normativa



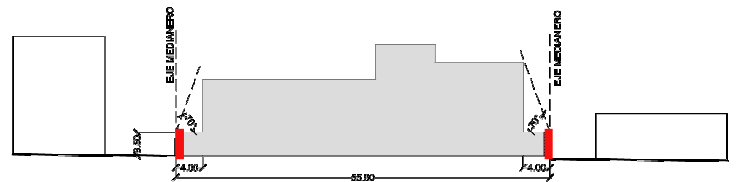
CORTE A A



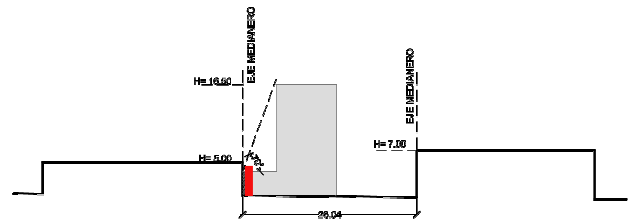
CORTE B B



CORTE D D



CORTE 2 2



CORTE 3 3

Cortes de estudio y respuesta normativa

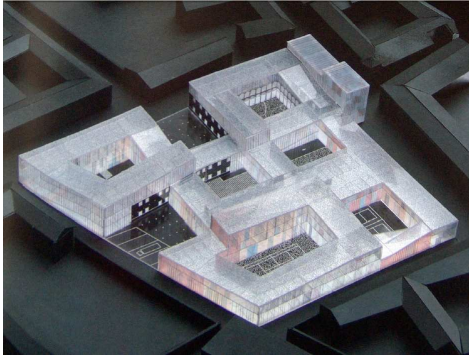
6.7 Gestión

Basado en el deber del estado de resguardar la integridad personal de las víctimas de violencia (como lo plantea la Ley 20.006), el financiamiento del centro se incluye en el presupuesto del SERNAM destinado a la atención de VIF (en este caso la violencia de género contra la mujer), el presupuesto destinado a la ejecución de la agenda de género del gobierno y fondos de desarrollo regional.

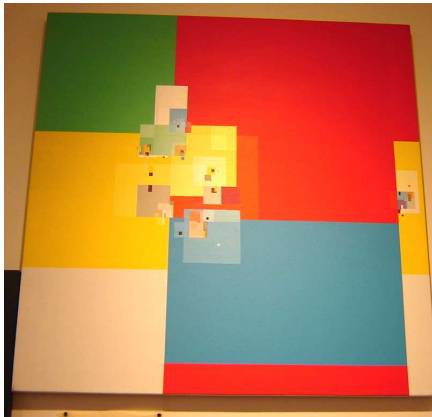
En relación con la cuantificación de los costos sociales y económicos de la violencia contra las mujeres en Chile, las pocas cifras disponibles muestran que los ingresos perdidos por violencia doméstica ascienden a los 650.000 millones de pesos, lo que representa un poco más del 2% del PIB en el año 1996.

Además de lo anterior se plantea que parte de los ingresos de la zona de servicios y comercio sea destinada a aportar al funcionamiento del Centro de la Mujer.

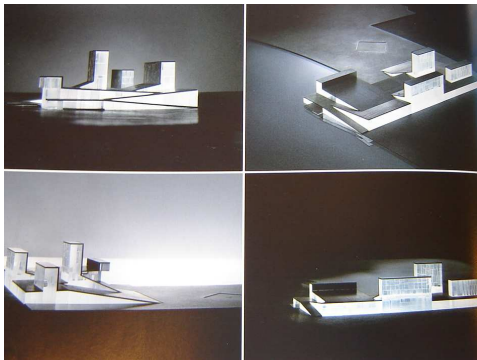
7. REFERENCIAS



Parador nacional de turismo de Alcalá de Henares
Eduardo Arroyo.



Cuadro de estudio de composición, planta proyecto
Guillermo Jullian



Estación y sede de Euskotren, Durango
Eduardo Arroyo.

7.1 Referentes arquitectónicos



Plaza Dalí, Madrid. Francisco Mangado



Court Square Garden, Boston. John Cunningham Architects,
Landworks Studio, Office DA.

7.2 Referencias Bibliográficas

Libros

- GUALLART, Vicente. Sociópolis, Proyecto para un hábitat solidario, Actar y Architektzentrum Wien. Barcelona 2004.
- PÉREZ DE ARCE, Rodrigo. Guillermo Julian, Obra abierta, Antoncic, Ediciones ARQ. Santiago 2000.

Revistas

- El Croquis En proceso II, 2002- 2003
- El Croquis N° 118, Cero.9 + Avalos & Herreros + NO.MAD
- 2G N° 41, Eduardo Arroyo, Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona
- AV proyectos N° 17, Editorial Arquitectura Viva, Madrid 2006

Documentos

- Ley N° 20.066, Establece Ley de violencia intrafamiliar, 2005
- Orientación técnica Casas de acogida, SERNAM,2007.

- Bases técnicas del modelo de intervención de los centros de la mujer SERNAM, 2007.
- Compendio de disposiciones legales relativas a la violencia contra las mujeres en las relaciones de familia. SERNAM, 2007.
- Carta de servicios del Instituto Andaluz de la Mujer, Ayuntamiento Andalucía, 2005.
- Orientación técnica de Centros de Atención Acogida a mujeres de víctimas de malos tratos, Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.
- Femicidio en Chile, 2004, Área de Ciudadanía y Derechos Humanos, Corporación La Morada.
- Guía de Recursos para la Acción, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago 2006.

Reuniones y visitas

- Andrés Musalem León de la Barra, Unidad de Prevención de VIF, Servicio Nacional de la Mujer.
- Andrea Alarcón, Asistente Social, Coordinadora Centro de la Mujer San Bernardo.
- Lorena Blanco, Psicóloga especialista en atención a víctimas de VIF.

- Centro de la Mujer San Bernardo
- Casa de Acogida comuna de Santiago

Sitios de internet

Sitio: Servicio Nacional de la Mujer

URL: www.sernam.cl

Sitio: Red chilena contra la violencia doméstica y sexual

URL: www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Sitio: No más violencia contra las mujeres

URL: www.mujereshoy.com

Sitio: Instituto Andaluz de la Mujer

URL: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/

Sitio: Casa de la Mujer, Ayuntamiento Zaragoza

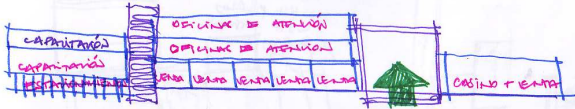
URL: www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mujer/

Sitio: Políticas laborales con enfoque de género

URL: www.cepal.org/mujer/

Sitio: Centro de estudios de la mujer

URL: www.cem.cl



TAMUCCI

